

JEITOS CONTRA TRAIÑAS.

Un pleito social de los pescadores de las Rías Bajas Gallegas en el 1900.¹

Carmen Fernández Casanova

Introducción

El interés por el conocimiento del conflicto entre jeiteros y traineros, uno de los que ha suscitado una mayor curiosidad entre los investigadores, ha determinado que no sea un tema inédito y que partamos, en consecuencia, de la aportación de otras reflexiones. Obras tan distantes en el tiempo como *La Pesca en Galicia* de Angel Bernárdez, incluida en la prolija obra dirigida por F. Carreras Candi, *Geografía General del Reino de Galicia*, (red.1980), y las de Xan Carmona Badía, (1983) y Jesús Giráldez Rivero, (1994)², dedican, dentro de planteamientos más ambiciosos, un espacio a la descripción/consideración de este movimiento social. Existe un denominador común en todas ellas, que va a constituir el punto de partida de nuestro análisis: la valoración del conflicto jeitero/trainero como consecuencia de una transformación tecnológica, rechazada por los practicantes de una pesca artesanal, sin embargo demandada por los sectores conserveros y exportadores de la pesca en fresco, que constituían la punta de lanza en el establecimiento del sistema de explotación y comercialización capitalista en Vigo y su comarca.

En efecto, está suficientemente reconocida la mayor capacidad de la traíña o cerco de jareta para la captura de sardinas, incluso en las manifestaciones de aquellos projeiteros beligerantes en el 1900, así como la relación directa entre la implantación extensiva de este arte y la consolidación de la industria conservera. Admitidos estos aspectos del estado de la cuestión, resulta evidente que se ha señalado una causalidad económica, expresada sin matices, y que no agota el examen de la compleja realidad del movimiento social protagonizado por jeiteros y traineros en la Galicia meridional. Por tanto, mi aportación al conocimiento de este hecho histórico se centrará en el estudio

¹ Este estudio ha sido publicado íntegramente en gallego y con el mismo título: “Xeitos contra traíñas: un preito social dos pescadores das Rías Baixas galegas no 1900”. Boletín del Instituto de Estudios Vigüeses. Vigo, Año IV, n 4, 1998; pp. 33-68. I.S.S.N.: 1135-1810.

En sus aspectos fundamentales esta investigación también ha sido presentada en la reunion de investigadores “Newfoundland Studies and Galician Studies. Cultural Identities, Power and Place on the Atlantic Bordes of Two Continents”, que tuvo lugar en Saint John’s, Newfoundland, Canadá. (29 de agosto- 3 de septiembre de 2000). Esta comunicación ha sido publicada con el título: “A conflict in the Galician Fishery: Jeitos and Traíñas in 1900”, (63-83 pp.), en Identities, power, and place on the Atlantic borders of two continents. Proceedings from the international research linkages. Edited by Sharon Roseman. Newfoundland, St. John’s, Faculty of Arts, Memorial University of Newfoundland, 2002. I.S.B.N.: 0-88901-353-5. . .

² BERNARDEZ, A. “La pesca en Galicia” en CARRERAS CANDI, F. (Dir.): Geografía general del Reino de Galicia. Tomo 1º, Volumen I. Coruña, Ediciones Gallegas, 1980; pag. 547 y ss..... CARMONA BADIA, X.: Producción textil rural y actividades marítimo-pesqueras en Galicia, 1750-1905. Tesis doctoral, 1983. También del mismo autor: “La industria conservera gallega, 1840-1905”, en Papeles de Economía Española. Economía de las Comunidades Autónomas. Madrid. 1983. Nº 3. GIRALDEZ RIVERO, J.: Crecimiento y transformación del sector pesquero gallego (1880-1936). Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. 1996.

del conflicto desde la visión de los "derrotados", los jeiteros: las líneas argumentativas que configuran su discurso en confrontación dialéctica con la posición trainera coincidente con los intereses de la burguesía conservera, sus líderes, la acción colectiva expresada a través de diferentes manifestaciones públicas.....; en definitiva el estudio del desafío de los jeiteros frente a sus antagonistas, los traineros, y de ambos grupos contendientes frente al Estado mediante la presión y la creación de incertidumbres. Estas propuestas han ido tomando forma después de una exhaustiva consulta de fuentes hemerográficas y folletos, en su mayoría de signo antitrainero.

La prensa consultada

La valoración crítica de la prensa consultada ha de hacerse apuntando a un doble plano: el de su "tendencia natural", y el de la posición adoptada ante el conflicto. Los periódicos gallegos utilizados con mayor exahustividad son, *Faro de Vigo*, *EL Diario de Pontevedra*, y *La Integridad*, en tanto que las informaciones aportadas por *El Independiente*, *El Imparcial*, *El Áncora*, *El Liberal*, *El Marinense*, *El Grito del Pueblo*, *El Globo*, y *El Eco de la Opinión*, son recogidas con un criterio más reducido, debido a la dificultad de realizar una consulta continuada en los depósitos hemerográficos en los que se encuentran, y, sobre todo, por la inviabilidad del tratamiento de esos datos en el corto espacio de un artículo.

Si atendemos a la clasificación aportada por Santos Gayoso³, no existen diferencias notables en la posición "ideológico/confesional" de los tres primeros periódicos: *El Faro. Diario decano de la prensa de Galicia* y *El Diario De Pontevedra. Decano de la prensa de esta ciudad*, son calificados de independientes y católicos; el compromiso religioso es la única carta de presentación de *La Integridad, Diario católico*. (Tuy), a la que podemos añadir su proximidad al carlismo.

El segundo grupo de periódicos consultados se gestan fuera de Galicia: *El Imparcial. Diario Liberal. Fundado por D. Eduardo Gasset y Artime. El Liberal, El Globo. Diario Liberal* y *El Eco de la Opinión*, son publicados en Madrid, y se autodefinen en los tres primeros casos como liberales; si nos acogemos a la presentación que hace *El Eco* de sí mismo, como "defensor del país contribuyente", no resulta arriesgado relacionarlo con los intereses de las clases medias y la burguesía en general.

El localismo es el rasgo común y definidor de los restantes periódicos: *El Independiente* se presenta como "diario de intereses generales de Vigo"; *El Marinense*, o *El Eco Marinense* en su segunda época, es un "semanario de intereses generales", publicado en Marín; *El Áncora* y *El Grito del Pueblo* añaden al hecho de ser diario y semanario de Pontevedra, una declaración de sus tendencias católica y republicana, respectivamente.

La posición adoptada por la prensa local ante el conflicto, independientemente de sus señas de identidad, es claramente projeitera, más descafeinada en los casos de *El Faro de Vigo* y *El Indedendiente*, a los que se les atribuye una actuación neutral. De cualquier forma, el trato más condescendiente de esos periódicos a uno de los "púgiles" no siempre supone la implicación directa en "el combate": su simpatía o resistencia al movimiento se mide más por las facilidades dadas a la difusión de planteamientos y argumentaciones de una de las partes que a la exposición de la opinión sobre las mismas.

³ SANTOS GAYOSO, E.: Historia de la prensa gallega. 1880-1986. A Coruña, Edicións do Castro, 1990.

La situación de Vigo

La primera curiosidad, elemental en cualquier investigación de este carácter, se dirige al esclarecimiento de la realidad en la que surge el conflicto. En este sentido las cuestiones que podemos presentar para cumplir ese objetivo son diversas y no exentas de complejidad: se relacionan con el grado de desarrollo de la actividad pesquera en la ría de Vigo; las artes utilizadas y los grupos sociales implicados; las dimensiones reales del movimiento social; el posible soporte político...., entre otras.

La obra de Giráldez Rivero responde en cierta medida a algunas de estas inquietudes iniciales, al presentar las dinámicas generales de la actividad pesquera de Galicia, sin olvidar el comportamiento del sector en Vigo en situaciones de cambio durante los años ochenta y noventa, lo cual facilita el entendimiento de unos factores coadyuvantes a la explosión social del 1900. Con el riesgo que supone resumir la complejidad de datos e interpretaciones, podemos señalar que el sector pesquero vive un momento de innovación y desarrollo en la industria de transformación y en la comercialización, aunque la producción no estuvo exenta de rigideces. Así una lectura cautelosa de los porcentajes que recogen la proporcionalidad de la producción pesquera gallega con la del resto de España en 1883, permite constatar la importante aportación de Galicia tanto en capturas (34,7%) como en número de barcos (48,4%), mano de obra empleada (44%), y, sobre todo, en la industria transformadora de salazón (52,28% de las fábricas existentes).

En la segunda mitad del decenio apunta un cambio trascendente que afecta, sobre todo a la ría de Vigo que se materializa en la pérdida del predominio de la salazón a favor de la conserva que, después de un lento desarrollo, se beneficia en estos años de un mercado exterior más receptivo, como consecuencia de la crisis pesquera vivida por Bretaña, primera productora mundial de conservas, y de la actitud "colaboradora" de Francia, aportando técnica, cualificación, capital y mercado. El desenvolvimiento del sector conservero dinamizó las pesquerías, resultado de un encadenamiento de secuencias económicas: es el caso del aumento de la demanda de sardinas, la modernización del equipo y la acumulación invertible en otros subsectores pesqueros, como la pesca en fresco, por ejemplo. La expansión de esta vía de comercialización del pescado en fresco abre otro frente interesante para la colocación de la producción pesquera, además de la industria transformadora y del mercado local o de corta distancia, gracias al establecimiento del ferrocarril; conviene recordar que en 1883 se abre la línea La Coruña-Monforte-Ponferrada-Madrid, y dos años más tarde el enlace con la de Vigo-Orense. La incidencia benéfica de esta circunstancia se refleja en el aumento del pescado exportado desde Vigo: así en 1889-91 se alcanzan 3.716 toneladas que ascienden a 8.073 en el siguiente trienio, de las cuales 5.202 son en fresco. Sin embargo este importante crecimiento de la demanda provoca un desajuste con la oferta, reflejado en la subida de los precios, que podría ser controlado, entre otras actuaciones, con la modernización tecnológica⁴

Traíñas y jeitos

Las traíñas que nos encontramos en el momento del conflicto de 1900 resultaban novedosas tanto por el arte empleado, el cerco de jareta, como por la embarcación utilizada, la trainera. El aparejo, denominado también cerco, copo, cerco americano, cerco de jareta..., presentaba características similares a las de la antigua traíña pero era

⁴ GIRALDEZ RIVERO, J.: op. cit; pag. 65 y ss.

más reducido en sus dimensiones. “Formado por dos grandes redes, denominadas piernas o alas, y un copo, tenía un tamaño aproximado de 24 o 25 metros de alto en el centro y 19 en los extremos por 50 brazas de largo; la relinga superior iba dotada de abundantes corchos y la inferior de plomos; de esta última pendían unos cabos finalizados en argollas, a través de las cuales corría la jareta, cuya utilidad era cerrar la red embolsando el pescado. En su conjunto, se trataba de un arte muy liviano, por estar fabricado con hilo de algodón, fino y de gran resistencia . En cuanto a la trainera, de construcción ligera pero sólida, era una embarcación larga y estrecha, de poco puntal y calado, sin quilla y muy fina popa y proa, características requeridas para el cierre del cerco, que, con frecuencia, obligaba a cruzar sobre la relinga encorchada; las traineras iban dotadas de un patrón, un timonel y una docena de remeros, que le daban la velocidad imprescindible en la maniobra”.⁵.

Los fomentadores tenían, casi en exclusividad, la propiedad de estos medios de producción, debido al alto coste del aparejo, y de las embarcaciones necesarias para la atención de faenas auxiliares. El sistema de retribución de los tripulantes de las traineras no está definido: de los escasos testimonios existentes podemos derivar la coexistencia de salario y pago en especie mediante una parte porcentual de pescado sobre el volumen de las capturas; esta modalidad mixta se irá generalizando a medida que se desarrolla el sector.

Las tensiones sociales van unidas a la evolución y afianzamiento de la traíña: ya en los años setenta y ochenta hay referencias del conflicto con otros artes por la introducción de transformaciones en la forma de largar la red para conseguir la penetración en las rías, y en la configuración del propio aparejo con el objeto de arrastrar los fondos y aumentar la productividad en aguas profundas. Las disensiones provocadas se salvan momentáneamente (agosto de 1884) con la prohibición de estas redes de cerco en las Rías Bajas, Ares y Sada. De nuevo en la década de los noventa, cuando las traíñas formaban parte del paisaje de todas las costas gallegas, en la ría de Vigo (1897) se producen muestras de hostilidad a su difusión, materializadas, por ejemplo, en la destrucción de una trainera propiedad de Salvador Aranda, banquero y conservero, y de José Montenegro, y que constituyen la antesala de importantes conflictos vividos en todo el litora (Noia, Muros, Mugardos, Sada, Redes, Moaña, Meira, Porto do Son, Vigo.....), con el fin de conseguir la prohibición de esos aparejos de cerco.

Por su parte el jeito, denominado también “arte de deriva” o “red agallera”, era un arte de enmalle que contaba con una gran difusión en Galicia. Estaba constituido por varios paños, (catorce brazas de largo cada uno), “con plomos en la relinga inferior y una serie de cordeles provistos de corchos (los boureles) que mantienen la red vertical y a una cierta distancia de la superficie”. No presentaba un tamaño standard, tanto el ancho como el largo dependían del número de mallas y de paños, respectivamente. A pesar de las pequeñas dimensiones de las embarcaciones jeiteras (“lanchas xeiteiras”, dornas, botes etc....) era suficiente una para atender la faena pesquera, consistente en largar y extender el aparejo en forma de cortina, y dejarlo, a continuación, a la deriva hasta que la sardina “enmalle por las agallas” al atravesar la red. Precisamente su amplia y variada presencia en las costas gallegas en la última década del XIX se explica por esa característica de arte elemental, manejable con poca mano de obra, por su bajo coste, y por la supresión de cualquier reglamentación sobre sus dimensiones, según lo establecido en la R. O. de agosto de 1884. En este momento empieza a generalizarse la utilización de jeitos de gran altura, constituidos por un número importante de mallas que

⁵ Ibidem; pag 222.

pueden alcanzar las 400 y 500; y también se producen transformaciones en la forma de empleo: “aparecen los *xeitos a la galga*, arrastrados por dos lanchas, y el *embalo* ...”.

La modalidad de retribución cambia según los propietarios de los medios de producción: entre los fomentadores catalanes podía ser mediante salario o reparto, e incluso sufría variaciones a lo largo de una costera en función de la abundancia de sardina; entre los patrianos, pequeños industriales con la condición de “indígenas”, de acuerdo con la presentación de Díaz de Rábago, el pago consistía en el reparto de las capturas entre los marineros, ateniéndose a los criterios impuestos por las costumbres vigentes en cada puerto. De cualquier forma, existe la consideración generalizada de que el sistema de salario, todavía poco frecuente en el siglo diecinueve, decreció más en los últimos decenios de esa centuria⁶.

El conflicto

Uno de los primeros interrogantes que podemos plantearnos se refiere a la propia entidad del conflicto: ¿estamos ante unas protestas circunstanciales o ante un movimiento social?. La respuesta requiere consideraciones diversas: en primer lugar, cabe señalar que en el conflicto de las Rías Bajas se dan los elementos caracterizadores de cualquier movimiento social, como es la acción colectiva/desafío colectivo, la existencia de objetivos comunes, el mantenimiento de una reivindicación relacionada con los medios disponibles para plantear exigencias de distinto tipo, que reflejan "lo que se sabe hacer y lo que otros esperan que hagan"⁷.

La acción colectiva se desarrolla en un sistema triangular de relaciones: de un lado el enfrentamiento de jeiteros y traineros, de otro la tensión entre cada uno de ellos y el Estado. Ambos persiguen objetivos comunes, propios, que les proporcionan cohesión interna y configuran sus posiciones enfrentadas, que en última instancia se concretan en la prohibición frente a la legalización de las traíñas. Pero, además, podremos comprobar que las acciones colectivas que se producen en la consecución de esos objetivos tienden a crear incertidumbres en sus antagonistas, sean jeiteros o traineros, y en el Estado, que tiene la capacidad de decidir sobre un litigio dentro de un sector del que es responsable de la fuente de recursos: el mar. Para alcanzar los objetivos, tanto unos como otros, utilizan medios que consolidan la solidaridad interna y su mantenimiento en el tiempo: el asociacionismo, las manifestaciones públicas organizadas, como expresión por antonomasia de esa acción colectiva, e incluso, aunque con menor significación, actuaciones directas o semiespontáneas de grupos reducidos o de la multitud, propias de una etapa preindustrial, y, por último, la prensa que da unidad y difusión a la protesta. Precisamente la continuidad de este desafío colectivo a lo largo de 1900 y en años posteriores, y la implicación de otros sectores sociales permite la caracterización de este conflicto como movimiento social.

El haber utilizado la prensa como fuente de conocimiento sobre el tema, hace inevitable que una buena parte del estudio se dedique a la presentación razonada de las argumentaciones divulgadas, que, en la mayor parte de los casos, tienen un signo

⁶ Ibidem; pag 56 y ss.

⁷ Es el sentido primario y más general del “repertorio de confrontación”, concepto estructural y cultural que Charles Tilly ha desarrollado ampliamente en su interpretación de la acción colectiva en su obra más extensa, *The Contentions French*. Cambridge: Harvard University Press, 1986, y más recientemente en “Contentions Repertoires in Britain, 1758-1834”. *Social Science History*. 1993. Sidney Tarrow ha hecho una valoración de este concepto en su libro, *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Madrid, Alianza Editorial, 1997.

antitrainero. Lo primero que llama la atención en la elaboración del discurso de los defensores del jeito/detractores de la traíña es la colaboración de personas ajenas a la actividad pesquera, dirigentes de "afuera", característicos de una tipología preindustrial, pero que han trascendido las circunstancias propias de la sociedad tradicional por su permanencia y la superación del anonimato, según la interpretación de Rudé⁸: son los casos, entre otros, de López de Soto, médico-cirujano, Varela Domínguez, farmacéutico de Tuy, y, en mayor medida, de Eugenio Sequeiros, médico, implicado directamente en el movimiento junto a Santos Hermo en calidad de representantes de *Las Sociedades Marineras de Aldán, Bueu, Cangas, Marín, Panjón y Pontevedra*, y como presidente de la *Junta Directiva de la Sociedad de Marineros de Cangas*, al menos en 1902, de acuerdo con los datos del *Eco Marinense*, (enero 1902). Es destacable en todos ellos el buen hacer en la escritura, fuera del alcance de los pescadores en general, y la coincidencia en los criterios de análisis, que se extienden entre opinantes favorables al jeito, lo que nos permite hablar de la existencia de un discurso antitrainero. Entre las propuestas que se van desgranando en el duelo dialéctico de los dos bandos, tienen mayor peso argumentativo las de carácter socio-económico y ecológico. Las primeras pivotan sobre una concepción estática de la sociedad, expresada en la elección del continuismo ante los posibles perjuicios sociales que pudiera provocar la extensión de las traíñas, e indudablemente ajena al proceso de modernización que vive la España finisecular; las segundas por su traza ecológica tratan de resaltar el potencial destructivo del aparejo, relacionándolo directamente con la creencia en las costumbres sedentarias de las sardinas. De cualquier forma, los defensores del jeito no renuncian al planteamiento de iniciativas o soluciones para mejorar realidades o entidades existentes: las aguas jurisdiccionales; el conservacionismo, la libertad de pesca, el papel del Estado dentro del sector.....

Asimismo en el bando trainero, menos estudiado en esta investigación, existe acuerdo en los razonamientos a favor de la traíña, que no se pueden deslindar de los intereses de la burguesía conservera ni de la dialéctica de enfrentamiento con el contrario: la discrepancia con los jeiteros sobre su militancia; la utilización de dictámenes científicos para defender la idoneidad de las traíñas.....

El hecho de que Eugenio Sequeiros llegue a ser presidente de la *Junta Directiva de la Sociedad de Marineros de Cangas*, que ostente, junto a Santos Hermo, la representación de *Sociedades de Pescadores* de las Rías Bajas, y ejerza un liderazgo intelectual en el antitrainerismo como mentor de informes, argumentaciones, contrapropuestas..., constituyen referencias de interés, punto de partida de algunas hipótesis recogidas en el trabajo. Esta militancia jeitera activa suscita las primeras preguntas: ¿qué relación puede haber entre un médico y las necesidades y funcionamiento de las *Sociedades de Marineros*?, y sobre todo ¿qué es lo que explica que Eugenio Sequeiros ejerza liderazgo en el movimiento antitrainero?. A ambos interrogantes podemos responder desde la identidad política del médico de Cangas: diputado provincial, y, según testimonios periodísticos, vinculado a Montero Ríos. Además de los sentimientos filantrópicos que pudieran animarlo y de la responsabilidad contraída dentro del asociacionismo marinero, es indudable que la adscripción política pudo haber sido decisiva en su compromiso con el conflicto, sobre todo si formaba parte de un entramado clientelar, movido por el interés del poder y el control político. Reconocida la existencia de motivaciones políticas en personas que ejercen el liderazgo, parece coherente aceptar que el sentido de la oportunidad política condicionase el

⁸ RUDE, G: *La multitud en la historia. Los disturbios populares en Francia e Inglaterra, 1730-1848*. Madrid, s. XXI, 1979, pag. 256 y ss.

radicalismo de las actitudes, teniendo en cuenta que constituía una situación más de desgaste para el gobierno conservador de Silvela, unida a las derivadas de los dos grandes problemas nacionales del momento: la cuestión colonial y la regional-catalana. Asimismo, esta politización del pleito pesquero ayuda a comprender el tratamiento magmático que los implicados en la protesta antitrainera dan a la *cuestión* desde la cosmovisión pequeño burguesa a través de la prensa: me refiero al rechazo que provoca la generalización de las traíñas, como generadora de miseria en todos los sectores relacionados con la pesca de la sardina, dejando de lado cualquier análisis diferenciado de las consecuencias de la implantación de este arte según la posición ante los medios de producción, es decir, la incidencia en la pequeña burguesía propietaria de lanchas y redes jeiteras y en los pescadores-tripulantes que reciben el pago por su trabajo en especie o en dinero.

La consciencia de la complejidad de la actividad pesquera, agrandada por la interferencia de intereses políticos, arruinó las expectativas de una pequeña burguesía y arrastró al pescador desprovisto de medios de producción, que poco podría perder en el cambio, generalizándose la igualdad en la desgracia y un sentimiento de rechazo y prohibición, extendido a Instituciones Culturales, Asociaciones diversas e incluso a la Iglesia...., en definitiva un movimiento vivido y sentido en las sociedades litorales del sur de Galicia, que incluso inspira la poética popular.

*"Si, señor; ainda me dura
n'o corpo aquela alegría
que me deu, tan pronto soupen
qu'as cundanadas traíñas
fórons'a facer trescentas
vintecinco...porcarías."*⁹

La reflexión sobre las argumentaciones presentadas y que se reiteran en las distintas manifestaciones de los partícipes en el movimiento jeitero, nos lleva a la exposición de algunas premisas que persiguen modular aseveraciones maximalistas.

En primer lugar se reconoce mayoritariamente la superioridad productora de la traíña y las dificultades que esto supone para el desarrollo de la actividad pesquera con "arte de enmalle". No obstante, está constatado históricamente que una unidad de explotación autónoma, con organización de trabajo y reparto a partir de criterios "cooperativistas", como puede ser la pesca con jeito, tiene posibilidad de desarrollo dentro del sistema capitalista, participando en las mecánicas más elementales de mercado. Por otra parte, la situación de las fuerzas de producción en el conflicto que nos ocupa, propicia el radicalismo de las actitudes económicas, propio de las fases de cambio, para crear, sin concesiones, las condiciones más favorables para la consolidación del sector conservero y del mercado de la pesca en fresco, asegurando la oferta en este momento de expansión y poniendo las bases para ajustar el mercado a sus intereses de producción y comercialización. Resulta razonable, por tanto, que la producción pesquera jeitera no tuviera capacidad para competir en precios con la de las traíñas, y que, de acuerdo con los criterios de interpretación ya expuestos, no existieran las condiciones de canalización de una producción de calidad, como las sardinas pescadas al jeito, que encontraría más posibilidades de salida en una etapa de asentamiento y diversificación del mercado.

⁹ VALCARCE OCAMPO, J.: *Paliques. Colección de parrafeos en verso gallego*. Pontevedra. Imp. y Comercio de R. Quintans, 1901, pág 13.

El discurso antitrainero

La propaganda

La polémica de jeitos y trañas, en el terreno verbal y dialéctico provoca que la *Comisión antitrainera de las Rías Bajas*, como cancerbero de los intereses jeiteros de la zona, divulgue en una hoja informativa¹⁰ su visión partidaria de la utilidad benéfica /o no de cada uno de los artefactos, en respuesta a la intervención en la polémica de los traineros de La Coruña.

De una parte está el jeito, al que se atribuye prosopopéyicamente orden, moderación, tradición y calidad. “Orden, tino, moderación”, curiosamente virtudes bienqueridas por los animadores del estrenado sistema liberal, y que son exigibles en el manejo de este arte. La tradición se manifiesta en el buen oficio de muchos jeiteros, en una utilización extendida a más de 200 000 usuarios a pesar de su capacidad limitada en los lances de pesca (cuatro, en las condiciones más favorables) y en el reparto de la ganancia entre los tripulantes de las lanchas jeiteras, (de seis a ocho hombres). La calidad tiene que ver con la mejor apreciación degustativa de la sardina jeitera, más sabrosa y duradera en condiciones de consumo¹¹.

En esta visión maniquea la traña representa lo “inicuo perturbador” y poco ecológico dentro del área pesquera de las Rías Bajas. Efectivamente la *Comisión antitrainera* reconoce la utilidad y necesidad del cerco de jareta en La Coruña y el Cantábrico, pero no así desde Finisterre a La Guardia; por ello considera inexplicable la intervención de la trainería de La Coruña. Se ahonda en esta línea interpretativa aportando descalificaciones reiteradas sobre el uso de la traña en las Rías del Sur que se valora como arte depredador para las crías y relacionado con “la iniquidad y perturbación antiecológica”. De otro lado, si bien se reconoce en el cerco una mayor capacidad productiva, esto mismo puede ser causa de la ruina de muchos jeiteros sin medios para neutralizar esa alta productividad. Como afirmación final y definitiva, la *Comisión antitrainera* considera que los cercos de jareta no son necesarios para el desarrollo de una nascente industria¹².

Los líderes de “afuera”: la reflexión de López de Soto

López de Soto, médico cirujano, supuestamente alejado de la actividad pesquera, contribuye a la configuración del discurso antitrainero con la aportación de perfiles

¹⁰ “Los antitraineros de las Rías Bajas” “Al Público”(Hoja divulgativa firmada por La Comisión).

¹¹ De esta hoja divulgativa significo aquellos aspectos menos repetitivos del discurso jeitero en confrontación dialéctica con las propuestas traineras. Puede servir de muestra de la distancia de puntos de vista, esta presentación de las desventajas de la sardina jeitera, desde la posición de los traineros, y que llena de perplejidad a sus antagonistas: “Por acá los jeitos son tripulados por seis, siete u ocho hombres, y todos van a la parte. Los únicos que ganan salarios son los marineros de algunas traineras.

El jeito difiere del cerco en que, mientras este conduce a tierra la sardina vivita y coleando, aquel viejo aparato la transforma muerta, ensangrentada, deshecha y podrida.

¡Y decir que merced a esta sardina muerta, ensangrentada, deshecha y podrida, sin hablar de la salazón antiquísima, se crearon todas las fábricas de conservas gallegas. Y que con tal podredumbre se desarrollan extraordinariamente las ventas y se conquistaron sucesivamente mercados en Europa, América, Asia y Oceanía!”(....). Ibidem.

¹² La argumentación antitrainera, expresada con indignación, está apoyada en la actuación de nuestros vecinos franceses:... “Los franceses, iniciadores y maestros de las Conservas no precisan Cercos de jareta y aquí, sin ellos, hemos creado una floreciente industria sin que hasta la fecha sospechase nadie que las fábricas adquirirían sardina ensangrentada deshecha y podrida, ¡embusteros!”. Ibidem

diversos que tienen como denominador común el reconocimiento del perjuicio que la implantación de la traíña puede traer a la situación social del pescador. Su argumentación gira alrededor de estos planteamientos: solidario/social, sustentado en consideraciones morales y religiosas; económico; ecológico; legislativo, y la actuación del Gobierno....¹³

En primer lugar, dentro de las propuestas solidario-sociales, López de Soto destaca las consecuencias desfavorables que conlleva el hecho de que la propiedad de la traíña se considere un privilegio. Relaciona el uso de este arte con la ruptura de los principios morales y religiosos porque constituye la legalización de un “monopolio”¹⁴, entendido como una utilización restringida a “muy contados capitalistas” (con los que López de Soto evita el enfrentamiento directo), y porque, en última instancia, va contra el derecho a la vida de muchos hombres y algunas mujeres que se ven abocados al paro.

En la argumentación económica López de Soto considera que la modernización técnica que aporta la traíña no es codición suficiente para neutralizar las consecuencias desfavorables que trae la superabundancia de pesca para las mecánicas de mercado. En efecto, por una parte, atribuye al cerco de jareta una alta productividad que se sustancia en la capacidad de capturar sardinas masivamente, lo que supone una mejor adecuación a las expectativas capitalistas; pero, por otro lado, argumenta que la abundante oferta de pesca podría ahogar la demanda en las plazas de mayor consumo y favorecería la formación de stocks.¹⁵ La valoración que suscita esta última reflexión es que se ajusta demasiado a las circunstancias de un mercado local, y que lateraliza las posibilidades en

¹³ La exposición incluida en este apartado sigue los trabajos de Joaquín López de Soto, médico cirujano, comprometido en la lucha contra las traíñas. Ya en 1885 expuso sus planteamientos antitraineros en el Congreso Agrícola y de Pesca, convocado por la Sociedad Económica de Santiago; posteriormente han sido publicados en el Diario de Pontevedra (1857) y La Opinión (Pontevedra, 1898), y recopilados bajo el título Las Traíñas. Cuestión palpitante. Pontevedra. Imp y Comercio de R. Quintans. 1898. En el prólogo de este folleto se explican las razones de su publicación: “Comprendiendo la utilidad práctica que puede reportar a las industrias salazoneras y conserveras, y mas que todo a la clase honrada y sufrida de pescadores y marineros de Galicia: teniendo en cuenta las reiteradas indicaciones que muchos fomentadores de nuestras rías nos hicieron para que recopilásemos los trabajos del correcto escritor y aventajado médico D. Joaquín López de Soto, no pusimos reparo en acceder a los deseos tan repetidamente propuestos (.....) no para que sean verdaderos problemas resueltos, sino más bien para que de aquí surja la discusión y propagación de ideales de tan valiosísimas industrias (.....).”

¹⁴ Ibidem. Págs. 7, 8 y 9.

¹⁵ En esta cita se reflejan claramente las vertientes social y económica de la argumentación de López de Soto: “Es un argumento infundado aquel que asegura que cuantas más sardinas se pesquen con la traíña, más brazos se ocupan en su elaboración. Mentira. Una sola traíña puede pescar en un solo día, las sardinas que en igual tiempo pudiesen obtener dos mil jeitos, el aparejo que hoy se usa. Pues bien: esos dos mil jeitos representan diez mil personas, que satisfarían sus necesidades repartiendo entre sí la sardina que solo esa traíña pescase; y en cambio el beneficio reportado nadie más lo gozaría que un solo propietario, a cambio de dar unicamente un mezuquino jornal a cincuenta mujeres ocupadas en la definitiva elaboración de dicha sardina.

Otra razón poderosísima para anatémizar a las traíñas es la de que pescando con entera libertad como y donde quisieren resultaría tal abundancia de pescado, que se anularía por completo en las plazas de su mayor consumo su demanda; y si ahora no reporta beneficio alguno a los industriales elaborando solo la pesca de los jeitos y a estos no les remunera su ímprobo trabajo, por su bajo precio, ¿que sucedería si a más de esta crisis porque están pasando esas industrias se acumulasen las existencias enormes que suponen las sardinas cogidas con las traíñas? Resultaría, no cabe dudar, que sin beneficio para nadie, antes bien con perjuicio enorme para todos, se sacase de la mar, un producto de ningún valor, en detrimento quizá, de la venidera costera” (...)

Entonces habría que preguntar llenos de santa indignación ¿Que será de esos diez mil pescadores? (...). Y si esto sucede todo el año ¿podría esa honrada gente resistir tanta pérdida y tanta miseria? Imposible: antes de esto preferirían morir, y no morir callando, sino protestando con la terrible protesta del que sucumbe desesperado por los horrores de la miseria. Ibidem págs. 8 y 9.

alza de la industria conservera y de la exportación del pescado en fresco desde el establecimiento del ferrocarril en Vigo.

Dentro de este capítulo económico, examina, además, la aportación de la traíña al Estado por vía impositiva, y concluye su nula rentabilidad fiscal, debido al reducido número de contribuyentes por este concepto.

El examen ecológico del aparejo es presentado con los tintes sombríos que machaconamente repite la antitrainería, pero sin olvidar el comportamiento infractor de otros artes. López de Soto subraya que el uso de la traíña tiene un carácter devastador y destructivo que se compadece mal con cualquier norma ecológica reguladora o restrictiva, pero, a modo de antinomia, no deja de destacar que existe una situación de ilegalidad generalizada en la utilización de los aparejos de pesca. Desde el convencimiento de la existencia de esas realidades adversas, se manifiesta partidario de la reducción o control de la libertad de pesca con el establecimiento de periodos de veda para preservar las especies, en particular la sardina, que requiere para su procreación unas circunstancias naturales, fáciles de encontrar en nuestras rías, (reposo, pasto, abrigo, aguas tranquilas), y además periodos de inactividad. Por el contrario, las capturas sin solución de continuidad sólo resultan coyunturalmente beneficiosas para los fabricantes de conservas.

¿Cuál es la causa de ese comportamiento? ¿Es resultado de "nuestro tiempo"? La respuesta de López de Soto a estos interrogantes formulados por él mismo, es una muestra de la búsqueda de modelos en el pasado, al valorar la eficacia de los gremios, abolidos en 1864, y más tarde de las sociedades cooperativas en el cumplimiento de ordenanzas y la buena orientación de la pesca.

Las argumentaciones presentadas para descalificar el uso de la traíña son, a la vez, aducidas para explicar la decadencia de la industria salazonera: la libertad absoluta de pesca y la inexistencia de periodos de veda: la ilegalidad de los aparejos; la falta de una adecuada ley de pesca; además de la carencia de una vigilancia oficial junto con las actitudes complacientes de las autoridades marítimas con los monopolizadores de la industria salazonera, y, en definitiva, la ausencia de castigo por las infracciones de las disposiciones vigentes. A esta concatenación de circunstancias hay que añadir como factor decisivo, la escasez de sardina que provocó el cierre de fábricas de salazón y su sustitución por botes de compra "que luchan entre sí en menoscabo de sus intereses".

Para alcanzar una solución global, López de Soto se manifiesta partidario de un amplio debate, que sea divulgador de puntos de vista e información basada en la recopilación de escritos y dictámenes de las instituciones implicadas, a fin de conseguir la promulgación de una adecuada ley de pesca y reglamentos especiales que superen la situación de malestar de los pescadores y la falta de control sobre los medios de producción (aparejos de pesca). Entre las cuestiones que deberían tratarse específicamente están: el estudio sobre el perjuicio que podía traer la traíña a los jeitos y los jeitos a "las artes"; el establecimiento de las vedas, una normativa clara sobre altura, aguas, mallas, tiempo.. etc. de la pesca, y el reconocimiento de una legislación específica de cada ría según sus condiciones propias..

Elaborada la legislación pertinente, el Gobierno es presentado, virtualmente, como valedor del orden y la legalidad y vigilante imparcial del cumplimiento de la ley, papeles que favorecen las expectativas de la burguesía del sector y las iniciativas individuales de los industriales¹⁶. Estas propuestas pueden resultar muy positivas, según el sentir de López de Soto, sobre todo cuando existen actitudes de insolidaridad, resultado de sentimientos de envidia y ambición, que esterilizan cualquier pretensión

¹⁶ Ibidem. Pag 37.

asociadora y son la causa de los grandes males de la industria salazonera. En las propuestas asociativas se decanta por el mutualismo, surgido de la voluntad individual para hacer frente a la enfermedad y la vejez, libre de fines políticos y sociales "de dudosa índole" y de "quien busca su medro personal y quien le mueva para egoísmos siempre pequeños y mezquinos".

Por último, la posición de López de Soto ante el conflicto da muestras de cierta versatilidad, dentro de los márgenes impuestos por su moderantismo y el temor ante cualquier movimiento social que desborde la legalidad. Así en 1897 anima a los antitraineros a la manifestación pacífica en el caso de que se dé una solución contraria a sus intereses. Sin embargo en 1898, a la vista del incremento de las protestas en muchas rías gallegas, insta a las autoridades a transmitir la esperanza de un arreglo equitativo y a establecer un plazo de pacificación; también hace un llamamiento a la cordura a quienes protagonizan la protesta callejera, apelando, de acuerdo con una interpretación paternalista de la representación, a los diputados a Cortes que "no han de dejarlos huérfanos de su protección", y defenderán sus intereses ¹⁷

El Informe de las Sociedades Marineras de la Provincia Marítima de Vigo,

En *El Informe de las Sociedades Marineras de la Provincia Marítima de Vigo*, acerca de la pesca en Galicia, firmado por Eugenio Sequeiros, (representante de *Las Sociedades Marineras de Aldán, Bueu, Cangas, Marín, Panjón y Pontevedra*), tenemos otra muestra de discurso antitrainero, en clave tautológica, con numerosas ramificaciones de una reflexión repetitiva en lo esencial.

En la defensa del jeito como medio de producción, aducen que es "el artefacto que la experiencia, la conveniencia y la ciencia designan como esencialmente irremplazable para la pesca en las Rías bajas". ¹⁸

Es comprensible que la eficacia de un arte tradicional como el jeito esté avalada por una práctica "longeva", de varios siglos de vigencia, que, según el criterio del *Informe*, resulta demostrativa de su capacidad para atender la demanda de mercado e industria a precios equitativos. Además, la legitimidad que surge de esa pervivencia, sustentada en un ordenamiento legal, hace razonable una consideración más respetuosa con los derechos adquiridos por los jeiteros, y una valoración preferente de los intereses económicos creados por este arte, atendiendo a la relación inversamente proporcional entre el menor costo del aparejo y el monto global de la inversión que es el resultado de la aportación de numerosos propietarios que también son usuarios, a diferencia de lo que ocurre con el cerco, más caro y de utilización más restringida ¹⁹.

¹⁷ Estos puntos de vista aparecen claramente reflejados en dos artículos publicados en *La Opinión* de Pontevedra en 1897 y en 1898, y recogidos en el folleto ya citado. Ibidem pag. 14 y 17/18.

¹⁸ Apartado IV "El xeito es el artefacto que la experiencia, la conveniencia y la ciencia, designan como esencialmente irremplazable para la pesca en las Rías bajas" *Informe de las Sociedades marineras de la provincia marítima de Vigo acerca de la pesca en Galicia*. Cangas, 17 de enero de 1901 (El representante de las Sociedades Marineras de Aldán, Bayona, Bueu, Cangas, Marín, Panjón y Pontevedra: Eugenio Sequeiros).

Asimismo todos los aspectos desarrollados en el Informe aparecen recogidos, de manera resumida, en las conclusiones de la "Conferencia de la Comisión Técnica y Representación de las Asociaciones Marineras", en la que Eugenio Sequeiros tuvo una importante participación. "Lo de la traña. "El Infanta Isabel" en Marín" *EL Diario de Pontevedra. Decano de la prensa de esta capital*. Año XVIII 15 de enero de 1901.

¹⁹ Apartado VI, "Los derechos adquiridos por los propietarios de xeito son mucho más respetables que los alegados por los de los cercos, y los intereses creados de los primeros mucho más valiosos que los de los segundos". Ibidem. También en "A la Comisión Trainera de Vigo", *artículo escrito por los*

Se subraya la ventaja económica del jeito sobre la traíña, al ser un artefacto de uso barato por su propio costo y por no utilizar cebo, frente al cerco y las redes sardinales de agallas o enmallo, empleadas en Francia y el Cantábrico. Esta diferenciación resulta más acusada en los momentos de crisis de capturas debido al precio de la raba, cebo habitual en las traíñas.

En coincidencia con la visión del suelto de "Los antitraineros de las Rías Bajas", *El Informe* señala el reconocimiento generalizado de una mayor calidad de la sardina pescada con jeito y de su cualidad para conservarse durante más tiempo, que facilita la exportación en fresco y salazón.²⁰

Desde otro punto de vista, se afirma con rotundidad la idoneidad ecológica de nuestras rías, (aguas templadas; salsedumbre normal, no neutralizada por el desagüe de grandes ríos; espléndida vegetación submarina, mantenida por la riqueza orgánica del brazo del Gulf Stream; proximidad de las grandes profundidades a las islas Cies....) que propicia el sedentarismo o semisedentarismo de la sardina²¹ y convierte, en definitiva, las costas bajas de Galicia en un "centro de alta producción de sardina", explotado por el jeito como medio de producción de empleo generalizado²². Dentro de esta línea argumental, destaca el valor conservacionista de ese aparejo, derivado de la estructura de su malla (anchura y falta de copo que posibilitan el paso repetido de las crías), y de las condiciones fisiológicas de la sardina en el momento del desove, que dificultan el enmalle por la pérdida de viveza en sus movimientos. Todo ello posibilita la conservación de las crías y hace innecesario el establecimiento de la veda.

Frente a esta visión positiva del jeito, *Las Sociedades Marineras de la Provincia Marítima de Vigo* afirman que el cerco de jareta "es una innovación innecesaria para la industria, ruinosa para la riqueza pública y peligrosísima para la Nación". Los argumentos aportados para apoyar tan rotunda descalificación son diversos en su contenido.

En primer lugar apuntan que la sobreabundancia de la pesca de la sardina en Vigo antes de 1898, fecha de introducción de los cercos de jareta, es una razón

antitraineros de Cangas. El Diario de Pontevedra. Decano de la prensa de esta capital. Año XVII, 3 de julio de 1900, y sobre todo en "Lo de las traíñas. Réplica a los traineros". El Diario de Pontevedra. Decano de la prensa de esta capital. Año XVII, 18 de julio de 1900.

²⁰ Francia constituye, de nuevo, el ejemplo para la comprobación de esas aseveraciones: sin pescar con cerco consigue la preferencia para sus productos en todos los mercados.

²¹La diferente interpretación sobre el comportamiento migratorio de la sardina entre traineros y antitraineros, es uno de los aspectos más reiterados de desencuentro. El enunciado del Apartado II del Informe afirma el convencimiento de la antitrainería acerca del sedentarismo del pez. Apartado II, "La sardina es sedentaria o cuando más semisedentaria en las Rías bajas gallegas". *Informe de las Sociedades marineras de la provincia marítima de Vigo acerca de la pesca en Galicia...* Además el no nomadismo de la sardina es defendido, aportando interpretaciones de naturalistas en *El Independiente*: "El pleito pesquero". "Campo neutral". "A un neófito". *El Independiente*, Año XVIII. Vigo, 24 de octubre de 1902. Asimismo en : "A la comisión trainera de Vigo, artículo escrito por los antitraineros de Cangas". *El Diario de Pontevedra. Decano de la prensa de esta capital. Año XVII, 3 de julio de 1900; y de manera más especial en: "Lo de las traíñas. Réplica a los traineros". El Diario de Pontevedra. Decano de la prensa de esta capital. Año XVII, 18 de julio de 1900.*

²² Apartado X. "Las Rías bajas de Galicia son hoy el centro reproductor de sardinas más importante de la tierra, el xeito está imaginado admirablemente para la explotación incesante de dicho clupeido". *Informe de las Sociedades marineras de la provincia marítima de Vigo acerca de la pesca en Galicia...* Estas certidumbres se refuerzan con la descalificación del contrario: consideraciones sobre la traíña como aparejo perturbador de la reproducción y el semisedentarismo de la sardina, son expuestas en el Informe elaborado por el farmacéutico de Tuy, José Varela Domínguez, y reproducido en esos aspectos en *La Integridad*: "Traíñas", "Magnífico Informe sobre las traíñas". *La Integridad. Diario católico...* Año XIII, Tuy, 13 de julio de 1900.

convinciente en contra del establecimiento de la traíña que tiene mayor potencia productora.

También ponen de manifiesto, como hemos visto en discursos anteriores, el carácter antiecológico del cerco, que ocasiona el "exterminio de las especies sedentarias y semisedentarias en la ría de Vigo", debido a las características de este arte: su hechura con jareta que le convierte en un "inmenso cope" con capacidad para aprisionar importantes cantidades de peces; la escasa apertura de su malla (no excede de ocho milímetros), y su considerable altura que hace inevitable tocar el suelo submarino "en casi todas las caladas". Además, cuando actúan dentro de la ría provocan situaciones excluyentes: el efectos sobre los peces de la carnada (la raba), usada en este aparejo, dificulta la captura de sardinas por las redes jeiteras.

Denuncian, con sentido de la paradoja, que la mayor potencialidad productiva de las traíñas sería desencadenante de males sociales: supondría el paro para varios miles de hombres (seis mil quinientos en un cálculo aproximado), que se verían empujados a emigrar, incidiendo negativamente en la consolidación de la pesca de altura, el desarrollo de la flota mercante y la regeneración de la de guerra.

En un esfuerzo de justificación poco riguroso rechazan el papel dinamizador de este aparejo en la manufactura/industria/actividad mercantil. Sostienen, de acuerdo con la *Revista de pesca marítima*, (enero de 1894), que el desarrollo de la pesca y su comercialización en Vigo en el último cuarto del siglo diecinueve se debe al establecimiento del ferrocarril.²³

Para presentar razonadamente la idea que relaciona cerco de jareta con retroceso dentro de las Rías del Sur, *El Informe* expone, con ilustración y conocimiento, conceptos justificativos. Así, rebate la opinión generalizada que relaciona cerco con progreso y jeito con rutina, basándose en una interpretación liberalizante del progreso general/humano/industrial, adornada de ribetes éticos, que no se compadece bien con la traíña, investida de prosopopéyica irracionalidad y represión.²⁴

²³ Estas ideas aparecen desarrolladas prolijamente en el Apartado VIII "Los Cercos no acrecentaron el movimiento manufacturero y mercantil de Vigo": "Lo repetimos. Ni una sola fábrica de salazón o conservas de las existentes hoy en la ría de Vigo, fueron fundadas desde 1898 acá y los Cercos en vigor comenzaron a fines de 1899. Aunque alguna nueva se construyese, nada tendría de insólito pues también se habían edificado en los años anteriores. Levantáronse cinco durante los últimos veinte meses en la Ría de Arosa y allí no hay Cercos. Además en 1899 y 1900 hubo calentura especuladora en España y ascienden a ciento veintiocho y doscientos millones de pesetas respectivamente, los capitales representados por las empresas creadas en dichos años.

El desarrollo de la pesca en Vigo data de lejos. Débese sobre todo a las facilidades para el transporte proporcionadas por las vías férreas. Explicanse detalladamente génesis y marcha de adelanto tal en un artículo que publicó en Enero de 1894 la *Revista de pesca marítima*. Su autor es un especialista en el comercio de pescado. Comienza su trabajo diciendo que puerto alguno de Miño a Fuenterrabía tiene la importancia de Vigo respecto a Madrid. Reseña como desde 1876 a la fecha fue paulatinamente creciendo en Vigo, a compás del aumento de comunicaciones, el comercio de pescado en fresco. Añade que por el convenio de 1881 con Portugal afluyó a Vigo multitud de especuladores atraídos por la exhuberante producción que allí se ofrecía y diariamente aumentábanse a proporción los medios de captura en artes y embarcaciones"... *Informe de las Sociedades marineras de la provincia marítima de Vigo acerca de la pesca en Galicia*... También Vid. "Lo de las traíñas. Réplica a los traineros". *El Diario de Pontevedra*. Año XVII, 18 de julio de 1900.

²⁴ Resulta de interés reproducir estas propuestas, que, por su nivel de erudición, son difícilmente atribuibles a cualquier sociedad marinera iletrada. La exposición del concepto de progreso, en su acepción de marcha ascendente, nos aproxima a formulaciones liberales que "se aguan" por su puesta en relación con consideraciones éticas como se puede apreciar a continuación: "Apélase siempre por los defensores del Cerco al siguiente sonoro tópic: *"El Cerco de jareta es el Progreso, el xeito es la Rutina"*. Si se les exige demostración, rehuyen argumentos directos y apelan a similitudes caprichosísimas, aferrándose a nuevas afirmaciones dogmáticas. Y dicen: *como el ferrocarril desterró a*

Hecha la valoración de los dos artes, otras cuestiones colaterales aparecen recogidas en *El Informe*: libertad de pesca; demarcación jurisdiccional; composición de Juntas..

La descalificación de la libertad absoluta de los artes de pesca por "irracional y absurda", se fundamenta en "la militancia" conservacionista de los informantes, actitud ecológica que ha tenido algún grado de normalización en los países punteros, (EEUU., Francia, Inglaterra, Suecia, Portugal, Grecia...), y es puesta en práctica por organismos oficiales o, en su defecto, por la iniciativa privada a través de asociaciones conservadoras de la pesca.²⁵

los coches y el buque de vapor a los veleros así el cerco debe sobreponerse al xeito; es el resultado de lucha de máquinas; lo más perfeccionado vence a lo menos perfecto.

Pudiéramos negar sencillamente tales proposiciones y sentar las opuestas. Con facilidad descubriríamos que lógica tan singular es en resumen el abuso de varias falacias (.....).

Además no es asequible a todos lo de manejar conceptos tan enrevesados como el del Progreso. Relaciónase con los de Serie y Evolución y con otros de los más abstrusos temas filosóficos. Conviene por lo tanto ser sobrios en la enunciación del vocablo progreso.

Solo por parecernos indispensable nos arriesgamos a una tímida excursión por tan inaccesible terreno.

Progreso en general, es un movimiento ascendente que se realiza en el tiempo y supone términos que caminan constantemente por grados sucesivos, de lo imperfecto a lo perfecto, hasta lograr su completo desenvolvimiento.

El Progreso Humano, es el racional desenvolvimiento de todos las facultades humanas, dentro de su esfera propia, por realizar el Bien.

Progreso industrial en sí, caso particular del anterior, es el aumento cuantitativo y cualitativo racional y ventajoso de los productos. Estando pues el progreso industrial subordinado al general humano, se deduce que no hay verdadero adelanto en la industria si este sacrifica toda la clase trabajadora a la producción excesiva. Esto sería realizar el mal y, por ende, la negación del progreso.

El progreso industrial social, es decir el verdadero, es un avance metódico, constante y general que difunde bienestar y asegura orden y tranquilidad entre los trabajadores (...)

Invento y progreso no son sinónimos, a no ser en acepción muy restringida. Un invento puede ser agente de suspensión, y lo es con frecuencia respecto al adelanto de la Humanidad en el cumplimiento de su fin, o sea la conquista del Bien (...). Consiste todo en la dirección que se dé al aprovechamiento de la novedad (...). Y ya dejamos dicho atrás, cuantos males acarrea la introducción del cerco en las Rías Bajas (...).

Finalmente tampoco es el cerco de jareta un invento. Ha muchos siglos que se conocen las redes de rodeo tales como los cercos reales, las traíñas y los chinchorros. Más en todos ellos se prescindía cuidadosamente de la jareta y del mallaje menudo y así conseguían conservar la cría (...). Y adoptaban estas precauciones porque sin ellas, dichos aparejos serían causantes de aniquilamiento y ruina como los modernos cercos de jareta preconizados hoy, en que abuso y desenfreno prosperan bajo la máscara de libertad de la pesca.

Resulta pues el cerco de jareta un artefacto irracional y represivo en este país de las Rías" (...)

Apartado IX, "El cerco de jareta en las Rías bajas es un retroceso". Informe de las Sociedades...

La argumentación de la traíña como aparejo del progreso aparece, asimismo, desvirtuada por la consideración de este arte como arma de los ricos contra los pobres, en un editorial del Diario de Pontevedra: "Las traíñas. Grave conflicto" El Diario de Pontevedra.. Año XVII, 4 de abril de 1900.

²⁵ La ejemplificación nos sitúa en Gran Bretaña, en 1893, fecha en que la Cámara de los Comunes encarga a una Junta especial el estudio de los medios conducentes a la conservación y mejora de las pesquerías; las conclusiones del trabajo recomiendan una ampliación de las aguas territoriales hasta las tres millas, solamente a efectos de pesca, extendiendo simultáneamente la responsabilidad de la conservación hasta el límite de esas aguas jurisdiccionales. Presenta además, a Holanda, como caso paradigmático del "laissez-faire" pesquero desde 1857 a 1894, con virtuales consecuencias desfavorables a tenor de la petición suscrita por los marineros holandeses en 1894 para que el gobierno estudiase las causas de la disminución de los productos de la pesca.

Como último recurso argumentativo se alude al entramado internacional de acuerdos, reflejado en los distintos Congresos Internacionales, (1890, en Londres, entre otros), donde diversos Estados se reúnen para adoptar medidas protectoras de las crías y la pesca en general en aguas extraterritoriales. Así, concretamente, el Congreso de pesca reunido en Dieppe, en 1899, defendió "la necesidad de dictar reglamentos que impidan la destrucción de las crías en las costas".

Asimismo, los informantes defienden la versatilidad/adaptación de los medios de producción según las especiales condiciones físicas de las distintas localidades, idea que Francisco García Solá expone a su vez en la memoria realizada por encargo de la Comisión Central del Ministerio de Marina. Como derivación coherente con este último aspecto entran en la valoración de la fachada litoral de la ciudad de Vigo, y, de manera entre experimental e interesada, se decantan por el reconocimiento como bahía y no como ría; cuestión no baladí ya que la determinación de una u otra categoría incide directamente en la demarcación de la embocadura (para los informantes debe estar entre las islas Cíes y el Puente Sampayo), y, en última instancia, repercute en la delimitación de las aguas jurisdiccionales y las áreas de pesca.²⁶

El Informe muestra, a la vez, su disconformidad con la composición de las Juntas de Pesca Provinciales y Departamental, que presentan una representación mayoritaria del Estado (situación de intervencionismo), e insuficiente de pescadores, aunque su concurso sea imprescindible en cualquier situación de interlocución dentro del sector pesquero. La propuesta de cambio apenas corrige los desequilibrios: defiende la disminución del peso del funcionariado, a pesar de que continúa siendo el grupo más cohesionado y numeroso (tres funcionarios de Marina), y aumenta, parcamente, la heterogénea presencia privada, incluidos los pescadores, con intereses propios y generalmente encontrados entre sí (dos naturalistas, un dueño de parques o criaderos de peces, un fabricante, dos pescadores representantes de la provincia y de las asociaciones)²⁷. Señala, también, la necesidad de aumentar estas "instituciones representativas" mediante el establecimiento de Juntas de Pesca Locales, análogas a las anteriores en su composición pero presididas por un Ayudante de Marina. Todos estos Centros deberían contar con autonomía para un mejor desenvolvimiento de sus competencias (redacción de las ordenanzas de uso local según la legislación general, represión de las infracciones cometidas en el ejercicio de la pesca, vigilancia de las zonas pesqueras, publicación de una memoria divulgadora de noticias generadas en la provincia, y de ideas que pudieran contribuir al progreso del sector...).

Los informantes concluyen su planteamiento diciendo: "Nos detenemos por parecernos bastante y aún sobrado lo dicho para poner de relieve cuán utópica resulta en la práctica la poco razonable pretensión de los que abogan por la libertad absoluta de la pesca". Apartado XI, "La libertad absoluta de las artes de pesca es irracional y prácticamente absurda". Informe de las Sociedades marineras...

²⁶ En opinión de los informantes si se consolida la demarcación existente, de acuerdo con la valoración como ría, los traineros, incluso pescando una milla más allá de aquella, ocuparían las entradas e interceptarían el paso de los cardúmenes; y los extranjeros, contando con las tres millas de mar territorial, pescarían a milla y media de las Cíes.

Estas consideraciones no se pueden desvincular de la posición, expresada en el Informe, favorable a la ampliación de las aguas jurisdiccionales, y coincidente con la actuación todavía escasa del gobierno que ha firmado un tratado bilateral con Portugal para la extensión a seis millas. Apartado XIII, "Entendemos por Ría de Vigo, el brazo de mar comprendido entre las islas Cíes y Puentesampayo", y Apartado XIV, "Las tres millas de mar jurisdiccional deben contarse desde las islas Cíes, hacia mar alta; conviene ampliar dichos límites para los efectos de la pesca". Informe de las Sociedades marineras...

²⁷ A la altura de 1900, las Juntas estaban integradas por cinco funcionarios de Marina, un naturalista, dos fomentadores y un solo pescador. Resulta evidente que el peso recae en el Estado y los fabricantes; estos últimos ejerciendo de portavoces ajustados a sus propios intereses. Como ya queda dicho, la propuesta para la nivelación de este desequilibrio se resuelve así: tres funcionarios de Marina, dos naturalistas, un dueño de parques o criaderos de peces, un fabricante, un pescador elegido por todos los de la provincia, y otro representante de todas las sociedades de pescadores legalmente constituidas en cada provincia; todos ellos presididos por el comandante de la provincia. En defecto del dueño de parques o criadero de peces, se incorporaría otro fabricante. Apartado XV, "En las Juntas de pesca provinciales y departamental no están suficientemente representados los pescadores, deben modificarse la organización y funcionamiento de aquellas". Informe de las Sociedades marineras...

La argumentación de la Sociedad Gremio de Pescadores de Cangas

La Junta Directiva de la Sociedad Gremio de Pescadores de Cangas presenta, desde una perspectiva partidista y desigual, a los integrantes de los bandos trainero y antitrainero²⁸. De un lado, el grupo defensor del mantenimiento de las traíñas, muy minorizado, al que sólo atribuye dos militantes: el Presidente de la Cámara de Comercio de Vigo y el Comandante de Marina. De otro lado, la percepción maximalista del bando antitrainero: "el país en masa", Redondela, Bayona, Cangas, Moaña, Aldán, Bueu, Marín, El Son, Ribeira, La Puebla, Villagarcía, Muros...., "en suma los habitantes de todas las Rías bajas, sin excepción de clases, presididos por sus autoridades legítimas"....., que protagonizan manifestaciones callejeras, como expresión de una concienciación amplia del problema, y que comunican sus reivindicaciones en "enérgicos y razonados telegramas". Este pegadizo entusiasmo antitrainero alcanza, al parecer, a marineros dueños de traíñas en la ría de Vigo, e incluso a conserveros como Juan Tapias y los hermanos Massó, entre otros²⁹.

También la prensa gallega, en el sentir de los de Cangas, apoya mayoritariamente a *Las Sociedades Pescadoras*, "tan sólo alguno que otro" defiende la causa trainera. Al margen del número de adhesiones, es evidente que ambos bandos pretenden crear opinión a través de la prensa, en un juego dialéctico que persigue la mutua descalificación argumentativa: los planteamientos traineros se basan, fundamentalmente, en la letra de dictámenes e informes técnicos, elaborados por organismos competentes; sin embargo, para los antitraineros son decisivos los criterios sociológicos, económicos y políticos, y, sobre todo, la brutalidad de las expectativas que relacionan la difusión de las traíñas con la miseria de la mayoría.

Las refutaciones de *La Sociedad Gremio* tratan de desmitificar las conclusiones de los informes técnicos que no están exentos de falibilidad, y neutralizan sus interpretaciones con las de los vocales marineros, "verdaderos técnicos de las Juntas de pesca", que mantienen una oposición unánime al empleo de la traíña. Tampoco acepta las aseveraciones, interesadas y artificiosas de los traineros sobre las consecuencias negativas de la prohibición de los cercos en el desarrollo de las industrias de salazón y conservas, que resultan ser, según el parecer de la *Sociedad*..., un señuelo de la previsión de mayores beneficios que es su interés fundamental³⁰.

Estas argumentaciones "a la contraria" no son privativas de *La Sociedad Gremio*, también aparecen reflejadas en las trifulcas dialécticas surgidas entre una

²⁸ Vid. "La traíña". "Un remitido" *Faro de Vigo*....., domingo 24 de junio de 1900.

²⁹ Hacen mención singular del "nobilísimo proceder de los distinguidos fabricantes D. Juan Tapias y Sres. Massó hermanos que se asociaron espontáneamente a la manifestación antitrainera de Bueu. Ellos los mejores entre los mejores, dieron levantado ejemplo, que por virtud de la simpatía efusiva desarrollada por los actos generosos, fue inmediatamente seguido por muchos de sus compañeros y acogido con generales y calurosos elogios". "La traíña". "Un remitido" *Faro de Vigo*....., domingo 24 de junio de 1900.

La percepción de unanimidad antitrainera queda reflejada en otro artículo de los antitraineros de Cangas, reproducido en *El Diario de Pontevedra*. Vid. "A la Comisión trainera de Vigo". *El Diario de Pontevedra*. Año XVII, 3 de julio de 1900.

³⁰ Vid. "La traíña", "Hablan los marineros", *Faro de Vigo*, Año XLVIII, sábado 16 de junio de 1900. Este juego dialéctico se aprecia, también, en los artículos de *El Diario de Pontevedra* ya citados: "A la Comisión Trainera de Vigo", artículo escrito por los antitraineros de Cangas" *El Diario de Pontevedra*. Año XVII, 3 de julio de 1900, y "Lo de las traíñas. Réplica a los traineros". *El Diario de Pontevedra*. Año XVII, 18 de julio de 1900.

autodenominada "Comisión de pescadores enemigos de la traíña" de Vigo³¹ y los partidarios del aparejo, modestos industriales y comerciantes de la ciudad: si los traineros presentan la malla del cerco de jareta como más grande que la de otros artes de pesca, los antitraineros rectifican esa aseveración y reducen las dimensiones de la red; si para los unos las capturas pueden cifrarse en cinco millares, los otros elevan la escala a mil millares por lance; la visión benéfica que tienen los traineros de los cercos de jareta, como medio de obtención de más y mejores salarios, es minorizada en la interpretación antitrainera mediante una comparación con las posibilidades de trabajo existentes, materializadas en cincuenta traineras con seiscientos tripulantes que desempeñan el trabajo que antes permitía vivir a diez mil hombres. En la ejemplificación de unas percepciones tan contrarias, los antitraineros de Vigo, como ya se ha comentado para el caso de *La Sociedad de Cangas*, contradicen las afirmaciones tan "sintéticas" de la trainería, que reduce el número de los protagonistas del movimiento de resistencia a unos cuantos patrianos, mediante una presentación extensiva de los distintos participantes, (armadores, fabricantes, labradores, sacerdotes, autoridades...)³².

A la vista de lo expuesto no resulta sorprendente que *La Sociedad Gremio de Marineros de Cangas* valore como asunto menor los perjuicios que pudiera ocasionar la supresión del cerco de jareta. Trata de justificar esta posición en un planteamiento entre simplista y justiciero, que sitúa a favor de la prohibición a una gran parte de los armadores de traíñas, que son marineros que se vieron "compelidos a comprar los boliches para contener la deserción de sus tripulaciones"; en tanto que el otro grupo, el de los buscadores de los beneficios sin más, queda excluido por su insolidaridad de cualquier actuación estimativa³³.

En el discurso antitrainero de *La Sociedad de Cangas* no falta la referencia al papel que ha de cumplir el Estado en este pleito. Plantea su actuación desde un punto de vista jurídico/legislativo en una exposición más rica en contenidos que argumentativa, y, desde luego, poco atribuible al prototipo del pescador iletrado. La primera línea expositiva recuerda, en una interpretación sesgada de la ortodoxia liberal por su tufo intervencionista en algunos aspectos, que el Estado desarrolla papeles esenciales de valedor de la armonía social y ejecutor del derecho, que en el sector económico se

³¹ "La traíña", "Otro remitido", *Faro de Vigo*, Año XLVIII, martes 26 de junio de 1900.

³² La "Comisión de pescadores enemigos de la traíña" expresa su visión de la militancia antitrainera de esta forma: "...En el simbolismo trainero unos cuantos patrianos significan seis o siete mil armadores y fabricantes, doscientos mil o más marineros y labradores con sus familias, sacerdotes, autoridades, en suma, todos los habitantes de las Rías bajas, excepción hecha de medio centenar, corto de talle. En compensación la frase "representantes de la casi totalidad de las industrias viguesas" equivale a los dieciséis firmantes, un presidente de Cámara, un alcalde, un cura, los allegados de éstos y... paremos de contar". "La traíña", "Otro remitido", *Faro de Vigo*, Año XLVIII, martes 26 de junio de 1900.

³³ Este es el planteamiento antitrainero en toda su extensión: "...Casi no debiéramos fijarnos en eso que llaman intereses creados al amparo de la ley pues prescindiendo de ampulósidades, lo juzgamos detalle insignificante dada la magnitud del asunto principal. Diremos, sin embargo, que casi todos los armadores de traíña, marineros, están muy conformes con la prohibición. Viéronse compelidos a comprar los boliches para contener la deserción de sus tripulaciones porque sabido es que no eran marineros los que introdujeron el funesto aparejo ni la mayor parte de los tripulantes de las primeras traineras.

Respecto a los otros, a los que halagados por sueños de oro invadieron una esfera de actividad que no es la suya, llevando trastorno y quebranto a una pobre y numerosa clase, a esos flacos perjuicios podrá irrogárseles, pues si no se han desquitado aún, poco les faltará. La pérdida si la hubiera, menguada pena es para su mala fechoría.

En remate, todo quedaría limitado a discutir una indemnización, pero nuestro parecer es que no ha lugar a ella y hasta creemos recordar que nada obtuvieron los dueños de parejas o bou cuando se prohibieron estos artes tras larga tolerancia en ciertos parajes". "La traíña", "Hablan los marineros", *Faro de Vigo*, Año XLVIII, sábado, 16 de junio de 1900.

traduce en una acción tutelar y reglamentadora. La desembocadura de esta argumentación teórica en "las revueltas aguas" de las Rías Bajas conduce al Ministro de Marina como parte del ejecutivo, encargado, en este caso, de restablecer un orden jurídico en suspenso desde hace dos años, como consecuencia de las "tretas" de un "terco" sindicato, según la alusión indeterminada del articulista³⁴. La segunda línea expositiva pone de manifiesto la carencia de racionalidad en las leyes vigentes que regulan el sector pesquero: Esto es así por la existencia de una gran diversidad legal y normativa, que facilita la proliferación de ordenanzas y actuaciones consuetudinarias según las localidades, además de posibilitar que disposiciones en vigor puedan anular los efectos de una Real Orden, al no existir unidad y leyes de rango superior. Por tanto, la *Sociedad de Cangas* considera necesario, por un mínimo criterio de operatividad, derogar cualquier normativa que dificulte la consecución de la prohibición del uso de cercos de jareta y cebo, al menos en las Rías Bajas, teniendo en cuenta los perjuicios sociales que traería la utilización generalizada.

El discurso trainero

La opinión general

La Comisión de Vigo, defensora de la pesca por traíñas, mantiene una posición relativamente ponderada de este pleito de manifestación poliédrica: por una parte, expresa su respeto a la posición antitrainera de los propietarios de los antiguos aparejos de pesca, pero al tiempo, no elude hacer matizaciones sobre "la verdad" de los hechos, sin "tergiversaciones maliciosas, sofisticos razonamientos y argumentaciones de sinceridad dudosa"³⁵.

En primer lugar, con carácter general, *La Comisión de Vigo* valora que solucionar la cuestión trainera es de gran trascendencia para los usuarios de los aparejos de cerco o copo en su práctica pesquera y también "para algunos, no muchos, de los pescadores de las antiguas artes o aparejos". Su posición favorable al establecimiento de la traíña y sus consecuencias resulta evidente cuando opina sobre el

³⁴ Los antitraineros de la Sociedad de Cangas dan a conocer una concepción compleja del Estado, constituida por piezas diversas más encajables en la percepción de una realidad institucional, que en la asimilación de unos principios ideológicos. La aceptación de un Estado de derecho les aproxima a la ortodoxia liberal, en tanto que la atribución de una función represora del "mal" (expresión reveladora de un sustrato ético-religioso) para alcanzar la armonía social como conditio sine qua non de cualquier actuación, y el cumplimiento de un papel tutelar y reglamentador del orden económico, les aleja de aquellos presupuestos. Como muestra reproducimos textualmente una parte de la exposición de los antitraineros de Cangas:

"La ilustrada redacción de La Concordia sabe de sobra que fin esencial del Estado es la realización del derecho y condición principal de dicho fin el mantenimiento de la armonía social, siendo por ello indispensable que reprima el mal en las relaciones de una persona jurídica con las demás. Influye también, bajo el aspecto jurídico, en todos los fines de la vida colectiva, entre los cuales se cuentan lo relativo al orden económico, ejercitando para ello su acción tutelar y reglamentadora. Esto último se refiere muy especialmente a las industrias extractivas y la pesca es una de éstas.

Y como el Poder ejecutivo es el encargado de cumplir de hecho los fines del estado, al Ministro de Marina toca restablecer el orden jurídico, en suspenso aquí desde hace dos años, merced a las tretas puestas en juego por un terco sindicato que forjando sofismas sin cuento torció la opinión de los centros burocráticos".

Firman este artículo: José Pastoriza, Baldomero Rodal, Serafín González, José Graña, Francisco Graña, Manuel Bermúdez, Francisco Barros, Manuel Regueira, secretario. "La traíña", "Hablan los marineros", Faro de Vigo, Año XLVIII, sábado, 16 de junio de 1900.

³⁵ Vid. "La traíña". "Un remitido" Faro de Vigo. Año XLVIII, martes 26 de junio de 1900.

bando contrario: ve la actuación antitrainera como una campaña fundamentada en "recelos y apasionamientos egoístas", y estima, de manera difusa, que su repercusión en Madrid se debe más a "sugestiones o complacencias" que a la propia cualidad de su reivindicación. También *La Comisión* se sirve de la descalificación cuando se refiere a la adhesión "más ficticia que real", del movimiento jeitero a la agitación "promovida por el sindicato".

La Comisión de Vigo adopta un tono beligerante cuando alude a *La Junta del Gremio de Pescadores de Cangas*, a la que tacha de parcialidad por identificar los intereses de una pequeña burguesía, los patrianos, o dueños de los aparejos anticuados, con los del pueblo; además como representante natural de los propietarios de cercos, por su propia composición, cuestiona las afirmaciones de los de Cangas sobre el apoyo a la causa jeitera de los traineros de Vigo, Bouzas.....; asimismo manifiesta su desacuerdo con la visión de los hechos que *La Junta* transmite a la prensa ³⁶. Por otra parte, *La Comisión* destaca, dentro de un planteamiento dicotómico, la posición de los traineros, respetuosa con las conclusiones de los dictámenes científicos e informes de Corporaciones oficiales, que pueden justificar la práctica pesquera oportunista³⁷, frente a la actitud de rechazo de la antitrainería que protagoniza el *Gremio de Cangas*, como ya hemos visto. Los traineros de Vigo critican, en último lugar, la argumentación geográfica, defendida por *La Junta* y demás implicados, que admite, solamente, la idoneidad de los cercos de jareta en el Cantábrico³⁸; interpretan este criterio disociador como una estrategia excluyente de los puertos del Norte, desde Coruña al Bidasoa, para evitar el enfrentamiento con las localidades partidarias, mayoritariamente, de las traíñas.

La Comisión de Vigo no olvida, finalmente, el capítulo de adhesiones, en el que destaca la actuación protrainera de La Coruña, extensiva, dentro del núcleo urbano, al vecindario, El Ayuntamiento, La Cámara de Comercio y demás Corporaciones populares, y, fuera de la ciudad, a los pueblos de toda la costa del Norte y muchos del interior. Por contra lamentan la actitud de algunos sacerdotes que, alejados de cualquier actuación de concordia, secundan la campaña antitrainera.

¡Todos por el jeito!: la acción colectiva de la antitrainería

La reivindicación y el sentir jeitero/antitrainero se manifiesta, según el testimonio de la prensa, a través de un movimiento organizado de base asociativa, cuando menos "comisional", que presenta dos modalidades generales de acción: la gestión ante las autoridades/personalidades representativas/instituciones por medio de

³⁶ La Comisión de Vigo aprovecha la alusión a la prensa para ofrecer una interesada clasificación de periódicos según su posición ante los hechos: los que presentan una conducta pasiva, los que se limitan a reseñar los acontecimientos, y aquéllos otros que hacen campaña, que se sitúan al lado de los traineros, porque, en opinión de La Comisión, reconocen los beneficios incalculables de las traíñas, sobre todo su ventajosa repercusión en el precio de la sardina, que incide beneficiosamente en la vida de los más desfavorecidos.

³⁷ El planteamiento que hacen los traineros de una práctica pesquera oportunista, se basa, a diferencia de lo que hemos visto en el discurso antitrainero, en el comportamiento nómada de la sardina, y por consiguiente en la imposibilidad de que desove en nuestras costas y rías, según la interpretación generalizada entre los naturalistas que les sirven de referencia. Estas circunstancias justifican un sistema intenso de capturas, coincidente con las etapas de permanencia del pez.

³⁸ La defensa de la utilización restringida de la traíña según criterio geográfico se repite en los planteamientos antitraineros. Explican la pertinencia de la utilización de este artefacto en el Cantábrico por las condiciones de bravura del mar y frecuencia de temporales, que obligan a efectuar capturas intensivas. Vid. "Las traíñas", "Reunión magna", "El Diario de Pontevedra...", 9 de abril de 1900; además en "Las traíñas", La Integridad.. Año XIII, Tuy, 26 de junio de 1900

comisiones constituidas para este fin, y la convocatoria de manifestaciones multitudinarias que tienen lugar en distintos escenarios.

La primera vertiente está ampliamente ejemplificada en la actuación societaria; así, *La Comisión Ejecutiva de las Sociedades de Marineros de las Rías Bajas* tiene en su haber gestiones "a alto nivel", desarrolladas en los últimos días del mes de junio de 1900, por las que consigue ser recibida por la Reina³⁹ y establecer comunicación con responsables del Gobierno y también con otras organizaciones pesqueras. Prueba de ello es el envío de un telegrama dirigido al Presidente del Consejo de Ministros, en el que se expresa la idea antitrainera y la petición de prohibición del aparejo (la traíña), esgrimiendo justificaciones ya familiares por lo repetidas: como es la descalificación del adversario, al que presenta con escasas adhesiones a su causa y con un sentido del interés propio, alejado de cualquier consideración social y ecologista; a la vez destacan la actitud poco condescendiente de los traineros de La Coruña y Bermeo con las pretensiones de los marineros de las Rías Bajas, que relacionan con expectativas de ampliación del escenario de su actividad pesquera hacia las rías del sur. *La Comisión*, además, telegrafía a los gremios de La Coruña, Gijón, Santander, Bermeo, Lequeitio, Ondarroa y otros puntos de la costa Cantábrica para recordarles que mantiene una posición antiprohibicionista de las traíñas en esa zona⁴⁰. Cabe aludir, también, a la actuación simultánea de los representantes de *Las Sociedades de Marineros y Pescadores de Pontevedra, Marín, Bueu, Aldán y Cangas*⁴¹ para recabar el apoyo de la Comandancia de Marina y del Ministro de Marina. Por su parte *La Comisión de Marineros de la Moureira* visita a Montero Ríos, en Lourizán, en esos últimos días de junio, para pedirle su apoyo a las reivindicaciones antitraineras. La implicación del político liberal se resolvió con su intervención ante su "grupo político/familiar", compuesto, como es sabido, por sus "yernísimos" Vincenti y García Prieto y su hijo Montero Villegas, y con la promesa de realizar nuevas gestiones a favor de la prohibición del aparejo⁴². Al mismo tiempo otra Comisión solicita la ayuda del Gobernador Civil de Pontevedra, Sr. Menéndez Pidal, quien transmite al Ministro de Marina la pretensión de los jeiteros de supresión del cerco. En esas fechas una representación de pescadores de diferentes puertos de las Rías Bajas se reunieron con el

³⁹ El ejemplar de *La Integridad*, de 27 de junio de 1900, reproduce textualmente esta reseña hecha por *El Imparcial* sobre la visita de "La Comisión de Pescadores de las Rías Bajas" a la Reina: "La comisión de las sociedades de marineros de las rías bajas de Galicia ha sido recibida por S.M. la Reina.

La augusta señora acogió con cariñosa afabilidad a los comisionados, los cuales entregaron una exposición sintéticamente demostrativa de que la continuación de la pesca trae irremisiblemente la ruina de cincuenta mil familias que tienen en el mar su medio exclusivo de subsistencia.

La reina se enteró minuciosamente de los diferentes sistemas de pescar y no ocultó el interés que le inspiraba la causa de los exponentes. Estos salieron de la audiencia satisfactoriamente impresionados", "Las traíñas", "De Madrid", *La Integridad*... 27 de junio de 1900. Con similar contenido aparece también en: "La traíña", "Visita a la Reina", *Faro de Vigo*, Año XLVIII, miércoles, 27 de junio de 1900.

⁴⁰ Vid. "La traíña", "Telegramas", *Faro de Vigo*, Año XLVIII, domingo, 24 de junio de 1900.

⁴¹ Resulta ilustrativo presentar la relación nominal de los presidentes de las *Sociedades de Marineros y Pescadores* de Pontevedra, Marín, Bueu, Aldán y Cangas, son respectivamente: José Pastoriza, Agustín Fernández, Pablo González, José Mallo, Prudencio García. Vid. "La traíña", "Telegramas", *Faro de Vigo*, Año XLVIII, domingo, 24 de junio de 1900.

⁴² Vid. "La traíña", "El Sr. Montero Ríos" *Faro de Vigo* Año XLVIII, miércoles 27 de junio de 1900. Al tiempo, el periódico *La Integridad* reproduce, el mismo día, una reseña de una visita a Montero Ríos, en Lourizán, de una numerosa comisión de pescadores gallegos, acompañada del diputado provincial D. Antonio Álvarez Limeses, según noticia dada por *El Diario de Pontevedra*. "Las traíñas", "En Pontevedra", *La Integridad*..., 27 de junio de 1900.

diputado conservador, González Besada, para interesarlo en su reivindicación⁴³. Por último, también simultáneamente, en Redondela, los patronos de pesca, algunos dueños de traíñas, impelidos por la solidaridad con sus familias y compañeros, piden al Alcalde, Pérez Rivas, su colaboración a favor del movimiento antitrainero, que se concreta con el envío de telegramas al Ministro de Marina, a Francisco de Federico, diputado a Cortes en Madrid, al *Heraldo, Imparcial y Liberal*, con la petición común de la prohibición del cerco de jareta; asimismo avalan esta posición las sociedades recreativas, Casino y Liceo Artístico⁴⁴.

Las manifestaciones, como muestra de la otra modalidad de actuación, tienen lugar en escenarios conocidos: ya en el mes de abril nos llegan, a través de la prensa pontevedresa,⁴⁵ los ecos de una "magna" reunión antitrainera en Marín a la que concurren nutridas representaciones de Vigo, Cangas, Meaña, Sangenjo Portonovo, Cambados, Villajuan, Puebla del Caramiñal, Son y otros puertos, con la intención de fijar la línea de conducta a seguir ante el grave conflicto en el que está inmersa la marinería gallega. El día 14 de junio, jueves, se exterioriza, por las calles de Moaña, Aldán y Bueu, la protesta de muchos contra el sistema de pesca con traíña, destacando, como elemento de complejización del movimiento, la presencia de los conserveros de Bueu, Juan Tapia y Gaspar y Salvador Massó⁴⁶. Ese mismo día Marín vive de nuevo tensiones: los manifestantes, además de ocupar las calles, envían telegramas a la prensa y a los Diputados García Prieto y Montero Villegas; el Alcalde de la localidad se suma a la reivindicación antitrainera, intercediendo ante el conservador Silvela, Presidente del Consejo de Ministros, y el Gobernador Civil. En la reseña de estos acontecimientos, se recuerda que una comisión de marineros visitó, el día 13 de junio, a Montero Rios en su quinta de Lourizán con la misma pretensión⁴⁷.

La manifestación desarrollada en Vigo el día 26 de junio de 1900, cuenta, en su punto de partida, con la presencia de 2 500 a 3 000 personas procedentes de Bayona, Redondela y otras localidades de la ría (Moaña, Cangas, Marín, Bueu..), que pretenden protestar públicamente por el perjuicio generalizado que ocasiona el uso de la traíña en las rías gallegas. La descripción periodística recoge detalladamente las distintas

⁴³ Vid. "Las traíñas", "En Pontevedra", *La Integridad...*, 27 de junio de 1900, y "La traíña", "El Sr. González Besada", *Faro de Vigo...*, viernes 29 de junio de 1900.

⁴⁴ Es de interés, para apreciar la complejidad del movimiento, presentar más extensamente la actuación de los patronos de pesca, traineros de Redondela. En un inusual ejercicio de solidaridad, piden a la Corporación que actúe "a favor de tantísimas familias que se ven arruinadas desde que empezó la pesca con traíña", y aunque reconocen haber gastado mucho dinero en la adquisición de los aparejos "prefieren perderlos a ver en la miseria a sus familias y a las de sus compañeros". Además de los telegramas enviados por el alcalde, Pérez Rivas, los propios traineros remiten otros al *Heraldo, Imparcial y Liberal*, a D. Francisco de Federico, Diputado a Cortes en Madrid, y al Ministro de Marina; este último en estos términos: "Los patronos de Redondela que suscriben, algunos dueños de traíñas, suplican todos, reconociendo inmensos males que ocasionan a tantas familias necesitadas, se prohíba en la ría de Vigo el uso de la traíña" José Núñez - Manuel Milijosa - José Amil - Juan Benito Fernández - José Domínguez Miguez - Victoriano Lago - José Pazos - Isidro Rodríguez - José Benito Baz - Jacinto Díaz - Juan José Montero - Domingo Domínguez Crespo - Manuel Fernández - Joaquín da Cal - Cándido Martero - José Domínguez - Juan Benito Amil - Francisco Lago - José Miguez Lomas - Timoteo Estremadouro - Manuel Blanco". Participan en este compromiso antitrainero, asimismo, las sociedades recreativas, Casino y Liceo Artístico a través de sus presidentes, Queimadiños y Otero García respectivamente. "La traíña", "En Redondela" *Faro de Vigo*, Año XLVIII, martes 26 de junio de 1900; también en *La Integridad...* Año XIII. Tuy, martes 26 de junio de 1900.

⁴⁵ Vid. "Las traíñas", "Reunión magna", *El Diario de Pontevedra...*, 9 de abril de 1900

⁴⁶ Vid. "Las traíñas", "Manifestaciones", *Faro de Vigo...*, Año XLVIII, sábado 16 de junio de 1900.

⁴⁷ Vid. "La traíña", "En Marín", *Faro de Vigo...*, Año XLVIII, sábado 16 de junio de 1900.

actuaciones ante las autoridades para conseguir su adhesión, exhibiendo la defensa y asimilación de un criterio de orden, imprescindible para el mantenimiento de la “pax” ciudadana. En el peregrinaje callejero, La Comandancia de Marina es la primera estación, donde consiguen, por la presión del número, que el Conde de Villar de Fuentes, Comandante accidental, se comprometa a informar al Capitán General de Ferrol sobre lo sucedido y las reclamaciones formuladas, a pesar de la prohibición de peticiones contrarias a la práctica de la pesca de la traíña. En el Ayuntamiento, más tarde, una comisión logra del Alcalde, López de Neira, el compromiso, que, en un ejercicio taumáturgico, en fechas pasadas ya había dado a los traineros, de notificar al Gobierno, dentro de la más firme neutralidad, los datos sobre la protesta y sus reivindicaciones. Los últimos destinos de la muchedumbre son las redacciones del *Faro de Vigo* y *El Independiente*, donde otra comisión pide que cada uno de esos periódicos dé a conocer su agradecimiento al clero, autoridades, corporaciones, prensa y a todos cuantos han apoyado a los pescadores en su campaña contra la traíña. Al fin, “la manifestación se disolvió con el mismo orden con que había empezado, regresando la mayoría de los integrantes en vapores y lanchas, y otros por tierra, a los puntos de procedencia”⁴⁸.

La crónica periodística resalta una alta participación en la manifestación vivida en Pontevedra el día 28 de junio, que reunió a 1500 representantes de todas *Las Sociedades Marineras* establecidas en las costas gallegas desde el Cabo Finisterre hasta La Guardia; e incluso obreros de Marín y Bueu, simpatizantes con la clase pescadora. Dentro del grupo reivindicador es destacable la presencia de 200 mujeres, muchas de ellas acompañadas de sus hijos, a quienes el comentario periodístico atribuye, exclusivamente, un papel tierno, de súplica lacrimógena, susceptible de conmover a las autoridades, alejado del reconocimiento de una visión propia del problema. La solidaridad “exógena”, más allá de la marinería afectada, está protagonizada por los conserveros Massó y Tapias, que dan muestra, de nuevo, de su colaboracionismo con la antitrainería, proporcionando embarcaciones a los marineros de Bueu y Marín para su traslado al punto de convocatoria. También, Diputados Provinciales como D. Antonio Vázquez y D. José Boente encabezan la manifestación, haciendo, una vez más, un guiño o, según un criterio de valoración más ajustado, una operación de complacencia política hacia la antitrainería, no exenta de oportunismo. El discurrir callejero de la manifestación sigue itinerarios ya conocidos en la búsqueda de los máximos apoyos a su causa: Gobierno Civil (Sr. Ovejero, Secretario), Diputación Provincial (D. Gurmensindo Otero, Presidente), Ayuntamiento (Sr Rodríguez, Alcalde interino), el Senador, Marqués de Riestra, y los diputados Gasset, Mon y Besada; todos ellos se comprometieron o bien verbalmente o mediante el envío de telegramas al Ministro de Marina o Presidente del Consejo de Ministros⁴⁹.

El día 8 de julio, *El Imparcial* publica la reseña de dos protestas ocurridas la víspera en Pontevedra y Vigo. La de Pontevedra transcurre ostentoreamente por las

⁴⁸ Vid. “La traíña”, “Una Manifestación”, “*Faro de Vigo*...”, Año XLVIII, miércoles 27 de junio de 1900. Este periódico recoge una participación más alta en la manifestación, (2 500/3 000 asistentes), que la presentada por *La Integridad* (800), “Las traíñas”, “En Vigo”, *La Integridad*... 27 de junio de 1900.

⁴⁹ El telegrama dirigido a la Diputación Provincial presenta enumerativamente la diversísima procedencia de los manifestantes: “...”marineros de las rías de Puerto del Son, Rajó, Bueu, Beluso, Etribela, Aldán, Cangas, Moaña, Domayo, Esteiro, Freijo, Sarres, San Cosme, Riveira, Palmeira, Puebla del Caramiñal, Carreira, Villajuan, Villagarcía, Carril, Cambados, Sanjenjo, Portonovo, Pontevedra, San Adrián, Puente Sampayo, Redondela, Cedeira, San Vicente, San Fausto, Teis, Corujo, Panjón, Bayona, La Guardia, Meira, Escarabote, Santo Tomé de Piñeiro...” Vid. “Las traíñas”, “La manifestación de anteayer” *El Diario de Pontevedra*... Año XVIII, 30 de junio de 1900.

calles donde se podían oír ¡vivas! a la capital y ¡abajo las traíñas!. La concurrencia se cifra en 5000 pescadores procedentes de pueblos de la ría, con la compañía de “muchas mujeres”, según la alusión indeterminada del corresponsal. También en esta actuación hay muestras de solidaridad “exógena”, provenientes de los fabricantes de salazón de Bueu y Marín, de representantes de la Iglesia, como los párrocos de Marín y Pontevedra que encabezan el grupo, diputados provinciales, concejales y obreros. De acuerdo con una dinámica ya conocida, los manifestantes se presentan ante “los grandes valedores del pueblo” para conseguir su apoyo: visita a Montero Rios, en Lourizán, al Marqués de Riestra, al Gobernador, a la Diputación y Ayuntamiento y a los Diputados Sres González Besada, Mon y Gasset.

La protesta de Vigo se nutre, desde primeras horas de la mañana del día 7 de julio, de los marineros de la ría que se desplazan en sus propias embarcaciones o en las de sus patronos, provocando un espectacular tránsito en el puerto vigués, donde paulatinamente se va configurando una multitud de 10 000 personas. El primer objetivo del grupo es la visita a la Comandancia de Marina, en donde el Comandante, Sr. Godinez, fiel a la ley que prohíbe el apoyo explícito a este conflicto, se comprometió, por toda actuación, a que los traineros cumplan la normativa vigente. A continuación los manifestantes expresaron su agradecimiento en la redacción del *Faro de Vigo*, “único periódico de la localidad que ha permanecido neutral” en este pleito. Por último fueron recibidos por el Gobernador Militar, General Arizmendi, y el Alcalde, que prometieron una gestión de adhesión ante las autoridades responsables⁵⁰.

Los periódicos que hicieron el seguimiento de la manifestación de Villagarcía, celebrada el 13 de julio, recogen como aspectos llamativos de su agrupamiento: los 25000 concurrentes, cantidad infrecuente en estas tierras, y la llegada de muchos de ellos en tres mil embarcaciones, visión espectacular, reforzada con un prolongadísimo desembarco de cuatro horas. Cabe destacar el impacto de la protesta en la ciudad, manifiesto en el cierre de las tiendas y en la numerosa concurrencia de mirones en las calles por donde discurre la marcha. La Comandancia de Marina es el destino final en el itinerario callejero de la multitud, presidida por los diputados, Augusto G. Besada, por Cambados, Eduardo Gasset, Prudencio Otero, además del Alcalde y Secretario del Ayuntamiento; tampoco faltan, entre los asistentes, representantes del clero y de la Cámara de Comercio de la localidad. Los discursos de Besada y Gasset, acogidos calurosamente por los manifestantes, son las únicas actuaciones reseñadas⁵¹.

Las actuaciones de los traineros

Los traineros cuentan, también, con un movimiento organizado, como prueba de la existencia, al menos, de *La Comisión Permanente* y de la *Comisión de Coruña* y de la *Comisión de Vigo*, que hacen gestiones a favor del mantenimiento de una práctica pesquera con traíñas dentro de la legalidad. Los escasos datos que nos proporciona la prensa consultada sobre la gestión de la trainería, sólo nos han permitido conocer que *La Comisión Permanente* persigue, entre otros objetivos, frenar los apoyos a la causa antitrainera, como demuestra la advertencia dirigida al *Fomento del Trabajo Nacional de Barcelona* acerca del perjuicio que causaría la supresión de los cercos en las industrias locales y nacionales, dedicadas a su provisión. Incluso la admisión de este

⁵⁰ Una descripción más detallada de las manifestaciones de Pontevedra y Vigo, de 7 de julio de 1900, en: “La pesca en Galicia”, “Manifestación importante”, *El Imparcial*, 8 de julio de 1900.

⁵¹ Vid. “La traíña”, “Manifestación de Villagarcía”, *Faro de Vigo*, Año XLVIII, 15 de julio de 1900; asimismo en : “Gran Manifestación”, *La Integridad*... 13 de julio de 1900.

planteamiento como probabilidad, obligaría a valorar meditadamente la adhesión al movimiento antitrainero⁵².

Hay, además, referencias sucintas a las expectativas favorables vividas por *La Comisión de La Coruña*, y que participa a su homónima de Vigo, después de la entrevista con el Capitán General de Ferrol, a finales de junio, para pedir su ayuda al propósito del mantenimiento del cerco. No falta, tampoco, la actuación de *Comisiones mixtas*, como la compuesta por conserveros, salazoneros, dueños de vapores de pesca y traineros, además de los pescadores del Berbés, que, en ese mismo mes de junio, visita al Comandante de Vigo para conseguir su mediación ante el Ministro de Marina a favor del uso de los cercos de jareta en las Rías Bajas. Asimismo hay testimonio de la gestión más directa y resolutive de *La Comisión de Dueños de Fábricas de Conservas de Vigo*, que se trasladó a Madrid a principios de julio, para exponer al Ministro de Marina las razones de su posición favorable al uso de las traíñas. El denominador común de todas esas actuaciones, como ya se ha presentado en casos concretos, es neutralizar cualquier movimiento de los jeiteros contra sus redes, y defender la legitimidad de su situación, basada en la legislación vigente y en un balance positivo de una práctica cotidiana, respetuosa con el medio y beneficiosa para el desarrollo industrial⁵³.

La presentación de virtuales unanimidades no obsta para que en el seno de la trainería se den puntos de vista diferentes (por ejemplo las discrepancias, aunque no división, sobre la aceptación de las demarcaciones establecidas para la actividad pesquera con traíñas)⁵⁴. Incluso se aprecian actitudes interesadas entre algunos traineros del Norte, que temen un descalabro de su negocio por extensión de la actividad de los del Sur hacia esas latitudes, en el caso de la prohibición de las traíñas en las Rías Bajas⁵⁵.

Las adhesiones

Las adhesiones al movimiento antitrainero

Es indudable la amplitud del apoyo a la reivindicación antitrainera que alcanza a casi todos los sectores de la sociedad gallega: clero, prensa, instituciones, sociedades recreativas, cargos y representantes políticos..... La adhesión del clero es una de las más intensas y comprometidas.

⁵² Vid. “La traíña”, “El Fomento de Barcelona”. *Faro de Vigo*. Año XLVIII, martes 26 de junio de 1900.

⁵³ Vid. “La traíña”, “Visita al Ferrol”. *Faro de Vigo*. Año XLVIII, viernes 29 de junio de 1900.; también “La pesca en Galicia”, *El Imparcial*, 8 de julio de 1900.

⁵⁴ Efectivamente, algunos, aunque reconocen que la traba es perjudicial, consideran que no hay motivo para la supresión de la traíña, siempre que la actividad pesquera se desarrolle dentro de los límites señalados. Otros, por el contrario, piensan que no podrán pescar todas las lanchas existentes, si se atienen a la vigente demarcación. “La traíña”, “Los traineros”. *Faro de Vigo*. Año XLVIII, sábado 16 de junio de 1900.

⁵⁵ En el rifirrafe periodístico, reproducido por el *Faro de Vigo*, y que se presenta a continuación, se aprecian claramente esos temores a la competencia: “Días pasados publicó un periódico coruñés una carta de D. Manuel Fernández, de Puerto del Son, combatiendo la traíña, si bien haciendo constar que de la campaña antitrainera quedaba excluida La Coruña.

En el mismo diario vemos ahora otra carta firmada por Un trainero en la cual se lee lo siguiente: *La Coruña, por lo tanto, queda excluida en esta cuestión, dice D. Manuel Fernández, ¡claro!, como que los propietarios de las traineras de las Rías Bajas y hasta Finisterre, si se suprimen sus artes en aquellos puntos se las van a comer o a dejarlas pudrir. Les faltará tiempo para venir aquí a hacer la competencia y abaratar el mercado y descomponer el negocio*”. “La traíña”, “Temores de un trainero”. *Faro de Vigo*. Año XLVIII, martes 26 de junio de 1900.

Para conocer el alcance del papel del clero en el conflicto, es necesario presentar los diferentes planos de actuación. En primer lugar, la implicación individual de las altas jerarquías eclesíásticas, representadas, en la prensa consultada, por el Obispo de Tuy y el Cardenal Arzobispo de Santiago, Martín de Herrera,⁵⁶ quienes tratan de presionar al Gobierno en aras de una solución projeitera. El Obispo de Tuy, en el telegrama que remite al Ministro de Marina, expone una breve prédica coherente con el papel apostolar, en la que apela a la religión y a criterios de humanidad y armonía social para solucionar este pleito a favor de los débiles y de los derechos legítimos, en el entendimiento de que las traíñas favorecen a los capitalistas⁵⁷.

La gestión colectiva está protagonizada, entre otros, por el clero del Arciprestazgo de Frago, que sigue una modalidad de comportamiento similar, según la información de la prensa consultada⁵⁸.

En último lugar la participación del clero en manifestaciones convocadas por pescadores antitraineros supone la confirmación pública de la posición de la Iglesia, que, consecuentemente, amplía los términos de la controversia entre los bandos enfrentados. Los traineros en un manifiesto titulado "La Perla de los Mares" critican la actuación sectaria del clero, discrepante del papel armonizador que, en su opinión, deberían jugar para anular los antagonismos de clase. El bando antitrainero, que reconoce (pescadores de la *Sociedad Gremio de Cangas*), el apoyo operativo del clero del litoral a su causa, está representado en este debate por el periódico *La Integridad*, instrumento mediático de la Iglesia. Los argumentos aportados a favor de la intervención de los sacerdotes están revestidos de reconocimiento de competencia y criterios benéficos de actuación: se subraya el desinterés, la solidez y, sobre todo, una sintonía entre la labor de apostolado y la defensa de la justicia⁵⁹. Puestos en la tesitura de poner racionalidad a este debate, hay que advertir que no hay datos para formular una hipótesis argumentada; no obstante se puede enunciar una doble disyuntiva: la primera de ellas permite relacionar la posición del clero con un ejercicio de acomodación a amplios sectores de las sociedades litorales, susceptibles de influencia y adoctrinamiento; la segunda, más altruista pero menos creíble como norma de conducta generalizada, posibilita el reconocimiento de que la actuación de la Iglesia obedece a criterios de justicia social y asimilación activa de su doctrina.

El balance final de las adhesiones a la causa antitrainera, realizado por la prensa próxima, añade actores nuevos⁶⁰, todavía no presentados que, aún con las cautelas oportunas por el "entusiasmo" subyacente en estos datos, amplían la expresión de

⁵⁶ La actuación de Martín de Herrera, Cardenal Arzobispo de Santiago, surgió como respuesta a la petición de una comisión de la Cámara de Comercio de Villagarcía, constituida por el vocal D. Juan Duque y el secretario D. Epifanio Deza, que recabaron su ayuda a favor de la causa trainera. Para un conocimiento más detallado de la entrevista, vid.: "Desde Villagarcía", "El Emmo. Cardenal de Santiago y las traíñas", 12 de julio de 1900, *La Integridad*... Año XIII, Tuy... 13 de julio de 1900.

⁵⁷ "La traíña", "Un telegrama del Sr. Obispo". *Faro de Vigo*. Año XLVIII, martes 26 de junio de 1900. El periódico *La Integridad* proporciona una referencia indirecta de esa actuación, reproduciendo la respuesta telegráfica, de cortesía, del Ministro de Marina al Obispo de Tuy. "Las traíñas", *La Integridad*. 26 de junio de 1900.

⁵⁸ "La traíña", "El clero de Frago". *Faro de Vigo*. Año XLVIII, martes 26 de junio de 1900.

⁵⁹ Vid. "Traineras", *La Integridad*. Diario católico... AÑO XIII... Tuy, martes 26 de junio de 1900.

⁶⁰ El periódico *Faro de Vigo* reproduce el balance del movimiento antitrainero publicado en *EL Imparcial*; vid. "La traíña", "Un artículo del Sr. Vicenti". *Faro de Vigo*. Año XLVIII, domingo 15 de julio de 1900; también en "A la Comisión Trainera de Vigo, artículo escrito por los antitraineros de Cangas", *El Diario de Pontevedra*. Año XVII, martes 3 de julio de 1900; y una breve alusión en "Las traíñas", "¿Cuándo resuelve Silvela?". *El Áncora*. Diario católico de Pontevedra. Año IV, 16 de julio de 1900.

unanimidad y solidaridad a casi todos los sectores de la sociedad gallega. Así, dentro de la prensa periódica, los diarios y semanarios de las localidades implicadas en la protesta son presentados como jeiteros, a excepción de *La Concordia*, tachado de trainero, y *Faro de Vigo* y *El Independiente*, declarados neutrales. Todos los Ayuntamientos, a excepción de los de Vigo y Bouzas, que no toman partido, se han situado al lado de los prohibicionistas. Se señala genéricamente el apoyo de *Cámaras de Comercio*, *Sociedades Económicas*, *Casinos*, *Liceos* y *Centro Gallego de Madrid*; de manera particularizada existen referencias del apoyo activo, ante el Gobierno, del asociacionismo pontevedrés, representado por Sociedades Recreativas (*Liceo Gimnasio* y *Liceo Casino*), Mutualistas (*Socorros Mutuos*), Obreras (*Círculo Católico* y *Federación Obrera*), además de la *Económica de Amigos del País*⁶¹; sin olvidar la actuación vindicativa de *La Sociedad de Agricultores de Teis* a favor de la prohibición⁶², y la más equívoca adhesión de la *Federación de Trabajadores de Vigo*⁶³. Tampoco falta la solidaridad de los pescadores de los puertos del Norte, representada, concretamente por Sada, Ares, Redes, Carnoedos y Mugaros⁶⁴.

Es reiterativo aludir con detalle a la manifestación favorable a la antitrainería de representantes políticos y autoridades, que ya ha sido expuesta con detenimiento; no obstante, no sobra avanzar algunas interpretaciones. La implicación de políticos liberales y conservadores en el conflicto, sea por su presencia en manifestaciones o por el compromiso en la realización de gestiones, da pie para pensar en una politización del pleito, consecuencia de intereses partidarios y, sobre todo, caciquiles. Esta hipótesis está avalada por los datos recogidos en la exposición y por la existencia reconocida de una poderosa trama regida por señores de la política, adornados de ambigüedad y bonhomía, y movidos por fuertes intereses de poder personal, que en el caso del movimiento jeitero estaría representado, de acuerdo con los datos de la prensa consultada, por Montero Ríos, su grupo familiar y adlateres. La pieza fundamental de ese puzzle sería Eugenio Sequeiros, médico, representante de *Las Sociedades Marineras*, presidente de la *Junta directiva de la Sociedad de Marineros de Cangas* en 1902, diputado provincial, tachado por algún periódico de "cacique peligroso"⁶⁵, y, como hemos podido comprobar, con alto protagonismo dentro de la antitrainería.

⁶¹ Vid. "La traña", "Telegramas". *Faro de Vigo*. Año XLVIII, miércoles 27 de junio de 1900.

⁶² En una numerosa reunión, la Sociedad de Agricultores de Teis, Ayuntamiento de Lavadores, toma la decisión de adherirse, a través de un telegrama enviado al Ministerio de Marina, a la petición de prohibición de las trañas, solicitada por el clero, pescadores, agricultores y particulares; vid. "La traña", "Los agricultores de Teis". *Faro de Vigo*. Año XLVIII, miércoles 27 de junio de 1900; también "Las trañas", "Los agricultores de Teis", *La Integridad*... 27 de junio de 1900.

⁶³ El *Faro de Vigo* se hace eco de los telegramas dirigidos por la Junta de la "Federación de Trabajadores de Vigo" a los periódicos *El Imparcial* y *Heraldo de Madrid* pidiendo la prohibición absoluta de ese aparejo "porque perjudica y destruye" "La traña". "La Federación de Trabajadores" *Faro de Vigo*... domingo 24 de junio de 1900. No obstante esta actuación es desmentida por la misma Federación dos días más tarde; vid. "La traña" "La Federación de Trabajadores". *Faro de Vigo*, martes 26 de junio de 1900, también en "Las trañas". *La Integridad*. Diario católico... Año XIII, martes 26 de junio de 1900. El *Faro de Vigo* en una nota aclaratoria, censura la falsa implicación y elude todo tipo de responsabilidad. *Ibidem*.

⁶⁴ Vid. "La traña" "Adhesiones". *Faro de Vigo*, Año XLVIII, martes 26 de junio de 1900.

⁶⁵ Veamos como "pinta el cuadro" *EL ECO DE LA OPINIÓN*: "El partido liberal abandonó las riendas del Poder dejando peor de lo que estaba a su advenimiento el complicado asunto de la pesca en las rías bajas de Galicia, no obstante haber ofrecido el señor duque de Veragua que afrontaría de lleno la cuestión sin separarse de los límites de la más recta justicia.

Ha sucedido todo lo contrario; el almirante ganadero ha sucumbido ante las ambiciones de un Montero Ríos, que a pesar de su posición política, para nosotros muy discutible, patrocina las arbitrariedades en que a cada instante incurre un cacique peligroso a la par que médico de Cangas (en la ría de Vigo),

Las adhesiones al movimiento trainero

Las adhesiones protraineras tienen un carácter endogámico, de ayuda mutua dentro del sector interesado, (armadores, patronos.....), que, curiosamente, siguen un camino de ida y vuelta. Así, actuaciones de armadores y patronos del puerto de La Coruña para neutralizar gestiones antitraineras y afianzar la Real Orden vigente en pro del sistema de pesca por traíñas, provocan la adhesión de los fomentadores de Vigo y la consiguiente respuesta de los coruñeses con la sugerencia de apoyo recíproco; de cualquier forma esta reivindicación debió de tener la suficiente fuerza dentro de la ciudad herculina para alcanzar el favor de instituciones de la localidad, (*Cámara de Comercio, Ayuntamiento.....*)⁶⁶.

Fuera de Galicia, *La Comisión Trainera de Vigo* recibe la solidaridad de los puertos del Norte: Vizcaya y Asturias son señalados por su mayor beligerancia.⁶⁷

La prohibición

La Real Orden del Ministerio de Marina, dentro del Gobierno conservador de Silvela, publicada el 20 de julio de 1900, establece la prohibición de las traíñas, y cuenta con diferentes disposiciones que dibujan los perfiles de la nueva situación. En primer lugar la cláusula resolutive por la que "queda suspendida la matrícula de traíñas o cercos de jareta en los puertos del litoral comprendidos entre el Cabo Finisterre y el río Miño y en el distrito de Sada, y prohibida la pesca con dichos artes en las zonas

apellidado Sequeiros, quien se halla procesado por el delito de calumnia, cometido contra las autoridades de aquel puerto marítimo.

Es ese individuo, acompañado de un compadre suyo, un tal Reguera, de oficio relojero, quien amparado en la influencia del actual presidente del Senado, constituye el factor más provocativo en la industria pesquera, pues como a sus miras lucrativas y a las ambiciones de otros personajes conviene seguir explotando la ignorancia de infelices marineros, (...) hasta que una fuerza de voluntad firme enarbole el estandarte de la justicia, arrojando a ese Sequeiros, que no se oculta de decir en público que no teme al proceso a que está sometido, porque hay quien afirma, que de sufrir el médico de Cangas con título de diputado provincial, no lo pasaría tampoco muy bien el señor Montero Ríos, que por carambola se ha escapado de las manos de la justicia, toda vez que está muy reciente lo del banquete dado al presidente del Senado con el dinero de ese conspicuo liberal, si bien ante la opinión resultó que eran los jeiteros quien le obsequiaban con el festival.

Hay muchas formas de matar pulgas, y por eso el Sr Montero Rios, el monterilla que entorpeció más de una vez la acción de los Tribunales de justicia, alentando en aquel banquete a los enemigos del progreso, de igual forma que un ama de cuartelillo prepara abonos, motivó que el Sequeiros, (...), se sintiera almirante de la Armada, ó por lo menos ministro de Marina, y de aquí aquel cúmulo de telegramas que recordarán nuestros lectores se recibían en Madrid por conducto de varios jeiteros, que no sabiendo velar por sus propios intereses, se prestan, quizás a sabiendas, y esto es lo más doloroso, a ser figuras decorativas de ese Sequeiros. (.....).

¡Y que apadrine esto el Sr. Montero Rios!. ¡Y qué no esté en un presidio el famoso Sequeiros! ¡Y qué el duque de Veragua haya sucumbido como el submarino que naufraga por imperfecto!. Así es que nadie más que el partido liberal al tolerar en el departamento del ramo a un hombre que llevó el descontento a todas las clases de la Armada, nadie más que el partido liberal-repetimos-es el responsable de que esté sin resolver un asunto que si parece complejo, es porque conviene embrollarlo, pues se trata de un hecho que no separándose de los límites del progreso, resulta facilísima su solución. (.....). "El jeito y la traíña". *El Eco de la Opinión*. Diario Órgano Oficial de la <<La Vina>>. Defensor del país contribuyente. Año V. Madrid, 5 de Diciembre de 1902. También señala la intervención de Montero Rios en el conflicto BERNARDEZ, A. "La pesca en Galicia" en CARRERAS CANDI, F.(Dir.): *Geografía general del Reino de Galicia*. Tomo 1º, Volumen I. Coruña, Ediciones Gallegas, 1980; pag. 547.

⁶⁶ "Las traíñas", "En Coruña". *Faro de Vigo*. Año XLVIII, sábado 16 de junio de 1900

⁶⁷ "La traíña". "Los traineros". *Faro de Vigo*. Año XLVIII, domingo 24 de junio de 1900.

marítimas, mares territoriales o aguas jurisdiccionales del litoral mencionado". En segundo lugar determina las dimensiones, (2 cm. mínimo), de los aparejos empleados en las rías gallegas para la pesca de la sardina. En el punto tres aparece recogida una tímida idea conservacionista mediante la prohibición "...de la pesca de la sardina con cebos que puedan afectar a las condiciones de las aguas para el buen estado de la pesca, a la buena explotación del mar litoral, y al cultivo y fomento de sus producciones". En el apartado cinco se dan las pautas para constituir una directriz que regule la pesca de la sardina y garantice el cumplimiento de lo legislado. No obstante, la R.O. incluye un cuestionario, que por su formulación, parece presagiar que el pleito trainero no está sobreseido⁶⁸.

La noticia de la abolición de las traíñas provocó, obviamente, reacciones desiguales según los bandos. Los jeiteros de las Rías Bajas, a excepción de Vigo y Bouzas, manifiestan su alegría y entusiasmo, sean pescadores o autoridades institucionales y políticas: es el momento del optimismo en el futuro, de la comunicación expansiva persona a persona, casa a casa, comercio a comercio..., de la fiesta popular con balcones engalanados, banderas, estandartes, banda de música, bombas de palenque...; también es la circunstancia oportuna para la afirmación de la "eficacia" de personas comprometidas en la lucha desde sus escaños y gestión política, (Montero Rios, Besada, Vincenti...), o desde el movimiento reivindicativo (Luis Santos Hermo y Eugenio Sequeiros, representantes de *Las Sociedades de Marineros*); además de las ¡vivas! del pueblo, las enhorabuenas y reconocimientos institucionales, (Ayuntamientos, *Cámaras de Comercio*...), a esos "significados defensores" y a los representantes del ejecutivo.⁶⁹

⁶⁸ La disposición 5 establece: " Que se proceda a constituir una Comisión especial, que se determinará por este ministerio de Marina y para la que pedirá el concurso del ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras Públicas, a fin de que en unión de las Juntas de pesca de las provincias marítimas de Galicia y del departamento de Ferrol, reúna los datos necesarios para establecer una reglamentación orgánica y definitiva de la pesca de la sardina en las costas a que esta Real Orden se refiere, ajustándose como base al siguiente cuestionario que la Comisión, una vez constituida, podrá ampliar a todos los extremos que juzgue oportunos.

Por las autoridades locales respectivas se cuidará celosamente del cumplimiento de esta Real disposición, aplicando con rigor a sus contraventores las penas que marque la ley".

Por las características del cuestionario adjunto se adivina claramente que, a pesar de la prohibición, el pleito trainero no está cerrado. Las preguntas pretenden un conocimiento sobre el tipo de artes utilizadas en la pesca de la sardina; proporción entre el número de traíñas y el de los demás artes dedicados a dicha pesca en cada lugar; número de embarcaciones e individuos que ocupan a bordo y en tierra, número de fábricas de salazón, conservas y envases... y los cambios que hayan experimentado en su disposición, mercados y producción por el empleo de las traíñas; época y duración de la costera de la sardina y su relación con la de la puesta; datos sobre el desove y género de vida, dimensiones...; otras mejoras para la pesca de la especie emigrante y de la litoral. "La pesca en Galicia". El Diario de Pontevedra..., 26 de julio de 1900. También Faro de Vigo reproduce breves reseñas de la resolución del Consejo de Ministros, tal como se recoge en distintos periódicos de Madrid; vid. "La traíña". "La prensa de Madrid". Faro de Vigo. Diario decano de la prensa de Galicia y el de mayor circulación de Vigo y la provincia. Año XLVIII, sábado 21 de julio de 1900.

En el caso de prohibición absoluta, Faro de Vigo es partidario de estudiar una modalidad de indemnización en beneficio de los que han adquirido traineras con el amparo de una legalidad ahora modificada. El periódico, según su propia manifestación, explicita una opinión admitida por partidarios y enemigos de la traíña. Para esta cuestión y las expuestas en el texto principal; vid.: "La traíña". "Desagrado". Faro de Vigo..., sábado 21 de julio de 1900, y "Las cuestiones de pesca", "Comisión a Madrid", Faro de Vigo..., 14 de noviembre de 1900.

⁶⁹ Vid. "Regocijo", "La traíña". "En Cangas" y "La traíña". "Bueu y Aldán", todos ellos son artículos publicados en el Faro de Vigo..., sábado 21 de julio de 1900. El ejemplo de Villagarcía es descrito por La Integridad: "El triunfo". La Integridad..., 27 de julio de 1900.

Por el contrario la trainería exteriorizó su rechazo a la nueva legalidad y, en definitiva, a la pacificación de las Rías Bajas a ese precio. Resulta consecuente que los traineros no estuviesen dispuestos a aceptar una legislación lesiva para sus intereses, y optasen por alguna estrategia de resistencia. Es revelador de esta actitud el propósito explícito de industriales y pescadores perjudicados, de organizar, como reacción más inmediata, una manifestación, que no se materializa hasta febrero de 1901, de acuerdo con los datos de que disponemos. En la información sobre esta protesta cabe destacar la disparidad según la posición del periódico ante el conflicto⁷⁰: frente a la consideración de respuesta multitudinaria que hace *La Concordia*, sorprende el tono devaluador de *La Integridad*, que no duda en calificarla de insignificante, por la escasa participación, y de anticlerical por sus expresiones espontáneas. También se pulsa la negociación (noviembre de 1900) por vía institucional mediante la constitución, a iniciativa del Sr. Urzaiz, diputado a Cortes por Vigo, de una Comisión encargada de gestionar en Madrid la derogación de la R.O. de 20 de julio, en la que se reúnen representantes de la *Cámara de Comercio, Junta de Fomento, Asociación de Marineros de Bouzas*, de los fabricantes de conservas y salazón, además de la presencia directa del Ayuntamiento a través de los concejales Bárcena, Nandín, Conde, Rodríguez Valdés y Acuña.⁷¹

Por su parte la divulgación de la prensa de signo antitrainero atribuye a sus oponentes otras "armas" para la resistencia, relacionadas con la provocación periodística y el conflicto, de las que ofrece abundantes muestras. Ambos "principios de lucha" aparecen reflejados, por ejemplo, en la "crónica" sobre la actuación trainera ante la manifestación que los jeiteros, en agradecimiento por la ley prohibicionista, brindan a los Reyes en su visita al litoral sur de Galicia en septiembre de 1900: la propaganda mediática de los traineros logra desplazar el acontecimiento de Vigo a Villagarcía, esgrimiendo la amenaza de tensiones, que incoherentemente protagonizan en la ría arosana con la presencia ruidosa de sesenta embarcaciones portadoras de pancartas con un slogan reivindicativo: "Vigo necesita traineras", "Vigo necesita traíñas"⁷². Además, los partidarios del cerco provocan el conflicto con repetidas infracciones de lo reglamentado: en los últimos meses del 1900 se suceden las denuncias suscritas ante los representantes políticos por veteranos luchadores antitraineros como Santos Hermo (8 de septiembre), o por *Sociedades de Marineros* como la de Bueu (6 de diciembre), preocupada por la continuidad de la actividad pesquera con cercos de jareta dentro de la ría de Vigo; confirma esta situación la información sobre apresamientos de traineras que pescan en lugares prohibidos⁷³.

⁷⁰ En efecto, la manifestación trainera presenta diferentes caras en los distintos periódicos que se encargan de su crónica. Para *La Concordia* y *El Independiente* fue multitudinaria (10 000 personas / "incalculable el número de manifestantes"). Por contra *La Integridad* ve una manifestación insignificante en número, simbólica, pero con excesos verbales de tono anticlerical ("mueran los jesuitas"). "LA PESCA EN GALICIA". "Una manifestación en Vigo". *El Áncora...*, 12 de febrero de 1901.

⁷¹ La composición definitiva de la comisión es la que sigue: "José Ramón Curbera y D. Fernando Conde, representando a la Cámara de Comercio; D. Vicente Fernández Domínguez y D. José Barreras; D. Jacinto Bofil y D. Alfonso Aracil, como fabricantes de conservas y salazón, los concejales designados por el Ayuntamiento y un delegado de la Asociación Marítima de Bouzas". "Las cuestiones de pesca". Comisión a Madrid". *Faro de Vgo*, 14 de noviembre de 1900.

⁷² "Los traineros". *El Diario de Pontevedra...*, viernes 5 de octubre de 1900, también una reflexión sobre la implantación de las traíñas, a propósito de la manifestación de Villagarcía en "La cuestión de las traíñas" *El Diario de Pontevedra...*, sábado 29 de septiembre de 1900.

⁷³ Los incumplimientos de la R. O. de julio son noticia en distintos periódicos a lo largo de 1900; vid. "Lo de la traíña". "Situación grave". *El Diario de Pontevedra...*, 8 de septiembre de 1900. "En las rías de Galicia". "Traineras apresadas" *El Imparcial*, 20 de octubre de 1900. "Las traíñas". *El Liberal*, 6 de diciembre de 1900.

El comentario periodístico (11 de agosto de 1900) de integrantes de *El Centro de Marineros de Cangas* sobre la ley, presenta percepciones e interpretaciones de esta fase del conflicto, si cabe más radicalizadas. De una parte el autorretrato jeitero, adornado de condescendencia hacia el contrario y de una actitud optimizadora que les permite afirmar la calidad, cantidad y baratura de la sardina (entre doce reales y dos ptas canasta) pescada en los días siguientes a la promulgación de la ley, y el mantenimiento del trabajo de las fábricas que han de resignarse "a ganar honradamente mucho pero no tanto como pretendían arruinando poblaciones enteras". De los traineros subraya el pataleo manifiesto en la inducción a la desobediencia, la difamación, la descalificación e infracción de la norma, la denuncia de un mal comportamiento de las capturas de sardinas (carestía, negación de cebo para los vapores...); en fin un entendimiento negativo de la realidad resultante que cristaliza en tensiones y conflictos sociales (ataques a embarcaciones; sabotajes, frecuentemente con petróleo, contra los stocks y transportes de sardina para provocar una subida del precio; paro de fábricas y vapores...)⁷⁴. Los sueltos/hojas informativas inspirados en esos sucesos, resultan ilustrativos para valorar la intensidad de la agresividad y violencia, por sus descripciones prolijas, cargadas de color local, que nos permiten revivir escenas de enfrentamiento en este periodo postabolucionista, como se puede apreciar en la siguiente reproducción textual:

Día 6

En Cangas

....." mañana hubo noticias devapor había lanzado sin número de piedras á la tripulación de un geito, hiriendo gravemente á uno de los tripulantes y rompiéndole varias redes. Durante las horas siguientes se fue sabiendo que todas las lanchas de pasaje (el vapor había sido arrumbado la tarde anterior) procedente de aquí eran en Vigo acogidas con amenazas por gentes de la Rivera y Bouzas y rechazadas a pedradas así de la Darsena como de los muelles.

Disconformidades y conflictos se mantienen en años sucesivos. Así el Faro de Vigo comunica que sigue la tramitación del expediente instruido según la denuncia presentada por infracciones de pesca, firmada por Eugenio Sequeiros. "La cuestión de la pesca". "Un sumario" Faro de Vigo..., 14 de diciembre de 1902. Por su parte El Imparcial, ("La pesca en Galicia", 10 de febrero de 1902), da a conocer la preocupación de los pescadores de Vigo, Bueu, Pontevedra, Marín, Puebla del Caramiñal, Noya, Sangenjo, Cangas y otras poblaciones, por la Disposición de la R. O. del Ministerio de Marina, (31 de diciembre de 1901), obra del gobierno liberal de Sagasta, que atiende a la reorganización de las Juntas de Pesca Provinciales, y que es calificada de ficticia y contraria al espíritu de la ley. De acuerdo con lo establecido, las Juntas deberían estar presididas por el Comandante de la provincia, contarían con dos votos de traineros, jeiteros, jábegas; un voto de fabricantes, pesqueros, naturalista y de cada una de las Sociedades de marineros legalmente constituidas. Si comparamos esta nueva situación de las Juntas con las propuestas, ya comentadas, del Informe de las Sociedades Marineras..., resulta evidente que en esta composición se adelgaza más el intervencionismo y facilita el juego de los intereses privados.

Por otra parte, El Imparcial y El Grito del Pueblo, en 1902, informan sobre la "ya permanente" aspiración a que se impida el uso de las trañas en las Rías del Sur; además se habla del recrudescimiento de la lucha por las infracciones de los traineros, a los que atribuyen, con conocimiento de sus muchas posibilidades, una mayoría en las Juntas de pesca "no porque les pertenezca sino por un gran amaño" a su favor; vid. respectivamente "La pesca en Galicia". El Imparcial, 10 de febrero de 1902. "La Pesca en Galicia". "Por telégrafo". "Un remitido". El Imparcial, 21 de octubre de 1902. "Trañas y jeitos" El Grito del Pueblo. Semanario Republicano de Pontevedra. Año II. N° 106, domingo 2 de febrero de 1902.

⁷⁴ Este artículo firmado el día 7 de agosto de 1900 por El Centro de Marineros de Cangas, es una respuesta a la información divulgada, a raíz de la ley prohibicionista, por un periódico trainero, con toda probabilidad, La Concordia, que, junto a otros diarios y publicaciones, son acusados por los de Cangas de falsarios y agitadores sociales. "Lo de la traña". "La verdad en su lugar" El Diario de Pontevedra..., sábado 11 de agosto de 1900.

Fueron llegando nuevas sucesivas de haber sido abordados por vapores diez botecitos de pescadores de pulpo y robado este después de lapidados aquellos, casi todos viejos y niños, y alguno gravemente contuso. También se dijo (y por desgracia se confirmó después) que el Ayudante de Marina llamado por sus superiores á Vigo había sido ultrajado por las turbas asalariadas. Pueden dar fé de todo esto, los correspondientes de El Imparcial y del Heraldo residentes aquí desde anteanoche.

Y nada más, salvo noticias de nuevas tropelías por mar y en tierra.

En Vigo

Es sábado, día en que suele afluir numerosa concurrencia de las afueras. Desde muy temprano alguna gente del Berbés reforzada pronto por unas trescientas mujeres de Coya y Bouzas con algunos hombres, invadieron los espigones. Si alguna embarcación de Cangas llegaba era recibida con pedradas y aullidos; si la dirección era la de los muelles, allá también por el relleno encaminabase la turba y reproducía la hedienda escena.

Sabían esas gentes que fuera llamado á la comandancia de marina el honrado, el integerrimo Ayudante de Cangas D. Pedro Ferrandiz.(.....)

Obedeciendo la orden de su jefe, vestido de uniforme, acompañado por dos distinguidos jóvenes de Cangas y en una lancha del mismo pueblo, fué a Vigo. Accediendo a las súplicas de los marineros que temían ser maltratados, dispuso desembarcar en el muelle y cuando ya distaban poco, desde un bote le advirtieron que no saltase a tierra si quería evitar un atropello. Y entonces advirtió por primera vez que la multitud que ocupaba los malecones, a su juicio expectadores del tiro al blanco de los marinos alemanes estaba en actitud hostil (.....). Un bote de carabineros vino á recogerlo y al pisar el muelle, autoridades de marina, Guardia civil y municipal lo escoltaron hasta la comandancia en donde aprobaron plena y calurosamente su conducta. En el trayecto, alaridos sin cuento y durante la conferencia silbidos y voces de "Salga el toro". Propusieronle después que cambiando de traje regresara por tierra; opusose con entereza (.....). El Sr Urzaiz arengó á las masas, recomendando moderación pero en términos efectistas de que ya nos ocuparemos otro día y tras los vivas de rúbrica, la gentuza garantida y aleccionada de vispera se retiró. El impertérrito Ayudante acompañado hasta el muelle por los Sres Quiroga y Souto, regresó en un bote de Vigo.

Durante lo restante del día continuaron los atropellos rifeños. No podemos registrar todos. A un marinero de Cangas que iba en un botecito lo apedrearón de tal suerte que se vió precisado a echarse al agua en donde, semiahogado, fué recogido por un barco de Tirán. Una lancha cargada de teja con destino a la batería de Alcabre, fué asaltado por los indígenas de Bouzas, refugiándose los tripulantes dentro del fortín .

Y así continúan."⁷⁵

En esta situación de tensión, poco propicia para la revalidación del poder y la eficacia, ¿qué papel cumplen los representantes políticos?. En su actuación cabe distinguir dos vertientes: la del compromiso de diputados gallegos y "señores" del entramado caciquil, con características similares a las de la etapa preprohibicionista; y la del doble juego del poder ejecutivo, presidido, por poco tiempo, por el conservador Silvela. Dentro de la primera se reúnen las gestiones de los políticos gallegos ya

⁷⁵ La verdad de los hechos. Los sucesos de Cangas y Vigo. (Suelto/hoja informativa). Por su parte el periódico El Áncora da noticia de la instrucción judicial por el motín de Cangas, y de la presencia de numerosos pescadores de Bouzas, Cangas y Pontevedra en razón del procedimiento. "El motín de Cangas" El Áncora. Diario católico de Pontevedra. Año IV, sábado 22 de diciembre de 1900.

familiares en este conflicto ("clan Montero Rios": Montero Rios, Vincenti, García Prieto y Montero Villegas) como respuesta a las peticiones de ayuda de los antitraineros; no obstante, en esta circunstancia la prensa consultada recoge con mayor amplitud la intervención projeitera de González Besada en el Congreso de los Diputados, el día 22 de diciembre de 1900. El diputado conservador defiende que la cuestión social es el nudo central del pleito, explicitado en diversas dimensiones: la amplitud en el uso del jeito que condiciona el "bienestar" de cincuenta mil familias; la realidad de una buena convivencia, hasta ahora, entre industria salazonera y pesca tradicional; y, como elemento distorsionador, el afán de lucro de unos pocos fabricantes instalados en Vigo.⁷⁶

El comportamiento contradictorio y vacilante de Silvela como responsable del Ejecutivo en esta etapa prohibicionista, ya en los últimos meses de Presidente del Consejo de Ministros, puede ser reflejo de un Gobierno que ha cedido a la fuerza de la calle por la oportunidad del juego político y que a la vez se encuentra presionado por los intereses económicos de la burguesía conservera. Solamente desde esta interpretación se entienden las actuaciones que la prensa consultada va cargando en el haber del político, como es la promesa hecha a los traineros vigueses de derogar la ley de julio, o la orden dada al Capitán General de Ferrol (según R.O. 19 nov. de 1900) para que prohíba que los jeitos pesquen fuera de la ría y que las trañas lo hagan dentro, e incluso la designación del marino Anglada como responsable "de poner orden en las rías", a pesar de su profesión trainera. También *El Imparcial* se hace eco de las suposiciones vertidas por la prensa madrileña sobre una probable decisión del Ministro de Marina, autorizando la pesca con traña. De cualquier forma El Consejo de Ministros, celebrado el 14 de noviembre de 1900, no cumplió esas expectativas; una muestra más del ambiente de presiones e indecisión de un Gobierno que no logra satisfacer a tirios ni troyanos.⁷⁷

En años sucesivos, los traineros continúan su pelea por faenar dentro de los límites de las rías, hasta que *La Junta Local de Pesca* de la provincia de La Coruña determina permitir la pesca con traña sin limitación (1902); cuatro años más tarde la de Vigo hace suya esa resolución. El triunfo efímero del jeito aparece reflejado, con sentido premonitorio, en estos versos populares:

*"Bueno, ¿é qué, meus compañeiros?
¿pensades, seique, abofellas,
qu' ó suprimirse as trañas
sodes os reises d'a terra?
Vall'o deño, si asi fora
teredes chea a cabeza
de farangullos de broa
ou de cañotos de berzas.
Hai que traballar, amigos,
hai qu'aguzar mais a testa,
y hai que sudar ainda moito*

⁷⁶ Para esta vertiente del planteamiento: la actuación projeitera de los políticos gallegos en esta nueva circunstancia; vid. "Lo de la traña". "Situación grave". *El Diario de Pontevedra...*, 8 de septiembre de 1900; y "Documentos parlamentarios". Discurso del Sr. Besada en el Congreso de los Diputados, en defensa del jeito". *El Áncora*, Año IV, sábado 22 de diciembre de 1900.

⁷⁷ Vid. "Lo de la traña. Silvela desbarrando" *El Diario de Pontevedra...* Año XVII, lunes, 24 de septiembre de 1900. "Los traineros". *El Diario de Pontevedra...*, viernes, 5 de octubre de 1900. *Editorial El Imparcial*, jueves 15 de noviembre de 1900

para lograr outras empresas, (...)
!Arriba, pois, compañeiros!
non durmirse n'as panetas,
nin ir a pasar o tempo
co-a birisca n'a taberna(...)
Hai que pedirll'o Ministro
un Reglamento d'a pesca,(...)
Hai que'andar tamen con ollo
con ises d'as traíñeiras,
qu'ainda patexando bulen
e rexordindo a cabeza,
e xa me da n'os narices
qu' algo malo escarabellan (...) ⁷⁸

Conclusiones

A lo largo de la exposición se ha constatado la existencia de un movimiento social de amplia repercusión en las Rías Bajas de Galicia, con diversos frentes de manifestación. En primer lugar, los líderes encargados de la justificación de las distintas posiciones dentro del conflicto presentan discursos con una dialéctica excluyente, encaminada, por medio de sus distintas argumentaciones (social, ecológica, organizativa, económica....) a la creación de incertidumbres dentro de ese sistema triangular de relaciones: jeiteros, traineros y Estado. Por otra parte se ha confirmado, dentro de ese discurso, esa valoración magnética de los jeiteros sobre las consecuencias sociales de la imposición de la traíña, alejada de la diferenciación necesaria de acuerdo con la posición ante los medios de producción. Relacionada directamente con esa interpretación se ha comprobado la generalización de una cosmovisión de la pequeña burguesía jeitera que ha provocado una amplia movilización, unida por la solidaridad ante unas expectativas de futuro y por el objetivo común de la exclusión de las traíñas. A este clamor social se unen medios de comunicación, instituciones civiles, políticos, autoridades, y representantes de la Iglesia, en la mayor parte de los casos para rentabilizar el apoyo a la mayoría.

Por otra parte los frecuentes recursos de los antitraineros a Montero Ríos y su "clan familiar", y la probable vinculación con Eugenio Sequeiros, da pie para pensar en una politización del conflicto y la puesta en funcionamiento del entramado clientelar, en un juego de oportunismo político, de desgaste del gobierno conservador de Silvela, que contribuiría a radicalizar las posiciones. Actitudes de este corte también son atribuibles a políticos conservadores para salvar su papel de representantes "democráticos" ante la mayoría. De cualquier forma, tanto unos como otros, por sus principios ideológico/políticos y por sus bases sociales, estaban más próximos a los intereses de la burguesía conservera/trainera que a los de los jeiteros; además eran conscientes que la generalización de las traíñas era imparable, como lo demostró la sanción legal de su uso en 1906.

Por último, como tercer aspecto a destacar, la actuación del Estado a través del Gobierno, instituciones, autoridades...., responde a las incertidumbres y presiones de los dos bandos con la inseguridad que proporciona el peso de estas realidades: el convencimiento de la imparable implantación de las traíñas en un proceso de

⁷⁸ VALCARCE OCAMPO, J.: Paliques. Colección de parrafeos en verso gallego... Pontevedra. Imp. y Comercio de R. Quintans, 1901, págs. 16 y 17.

transformación en sintonía con la modernización finisecular de España; el propósito de evitar un enfrentamiento directo con la burguesía conservadora; y finalmente la erosión del juego político de la oposición liberal, ágil en el aprovechamiento de la circunstancia.